



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR
DR. LUIS ALONSO APARICIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS Y EXTENSIÓN**

Estudio sobre el “Funcionamiento de los círculos de familia”

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRÍA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**

PRESENTADO POR:

JESSICA LOURDES MEJÍA HERNÁNDEZ

ASESOR:

MSC. DANIEL ALEJANDRO COELLO YANES

JULIO 2021

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR
DR. LUIS ALONSO APARICIO**

**INGENIERO LUIS MARIO APARICIO GUZMÁN
RECTOR**

**INGENIERO OSCAR GIOVANNI DURÁN VIZCARRA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**LICENCIADA FIANA LIGIA CORPEÑO RIVERA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**

**MAESTRO JORGE ALBERTO ESCOBAR
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIADA ROXANA MARGARITA RUANO CASTILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ACADÉMICA**

**DOCTOR JOSÉ HERIBERTO ERQUICIA CRUZ
DIRECTOR DE POSGRADOS Y EXTENSIÓN**

SAN SALVADOR, JULIO 2021



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR
DR. LUIS ALONSO APARICIO**

MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR

**Mtro. Manuel Antonio Ramírez Suárez
Presidente**

**Mtra. Sandra Patricia Rodríguez
Primer Vocal**

**Mtro. Guillermo Cortez
Segundo Vocal**

**Msc. Daniel Alejandro Coello Yanes
Asesor**



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE EL SALVADOR
"Dr. Luis Alonso Aparicio"
Facultad de Educación

Mes: JULIO

Año: DOS MIL VEINTIUNO

En la Universidad Pedagógica de El Salvador "Dr. Luis Alonso Aparicio" (Modalidad Virtual), a las a las dieciocho y treinta horas del día veinticinco de julio del año dos mil veintiuno, siendo éstos el día y la hora señalados para la defensa del trabajo de graduación titulado: "FUNCIONAMIENTO DE LOS CÍRCULOS DE FAMILIA", presentado por: la LIC. JESSICA LOURDES MEJÍA HERNÁNDEZ, para optar al grado de MAESTRA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA. El tribunal estando presente la interesada, después de haber deliberado sobre la defensa de su trabajo de graduación, ACUERDA: APROBAR.

MTRO. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUÁREZ
Presidente

MTRA. SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ
1er. Vocal

MTRO. GUILLERMO CORTEZ
2do. Vocal

LIC. JESSICA LOURDES MEJÍA HERNÁNDEZ
Sustentante

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, principalmente, por haberme dado la vida y permitirme llegar hasta este **momento tan importante** de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más fuerte y demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional. A mi padre, por motivarme siempre a seguir adelante sin importar los obstáculos que se me presentaran. A mi tía María Antonia, a quien quiero como una madre, por compartir momentos significativos conmigo y por estar dispuesta a escucharme y ayudarme en cualquier momento. A mi amiga y compañera Aleyda Castellanos, sin cuyo apoyo no hubiese logrado esta meta.

Jessica Lourdes Mejía Hernández

AGRADECIMIENTOS

A Dios Por su amor y misericordia, por ser la luz que me acompaña cada día y guía mi camino, por darme la fortaleza para enfrentar los retos que he encontrado y que me han hecho ser la mujer que soy. Dios, te agradezco por darme un poco de sabiduría, salud y dicha; sé que sin ti no podría hacer nada. Infinitamente gracias. Y a mí virgencita María Auxiliadora, que siempre me auxilió en momentos de oscuridad y adversidad.

A mi familia Mi mamá, Rosario de Mejía, y mi tía María Antonia Mejía, por el gran amor que me tienen, por el apoyo incondicional que siempre me han dado, por tener la fortaleza de salir adelante sin importar los obstáculos. Por haberme formado como una mujer de bien y por ser la mujer que me dio la vida y me ha enseñado a vivirla; por el valor y el coraje que han tenido siempre para levantarse ante cualquier adversidad, por las enseñanzas que me han dado, porque han sido y serán siempre un ejemplo incuestionable de fortaleza, integridad, profesionalismo, sabiduría y responsabilidad.

A mi hermano Luis Antonio Mejía y a mi padre Jesús Mejía, por estar cuando más los he necesitado, por ser ejemplo de superación y de carácter, por sus consejos y por el cariño que siempre me han demostrado.

A mis amigas y compañeras Aleyda Castellanos y Concepción Campos, por su amistad incondicional, por darme ánimos, por su ayuda y apoyo constante en la elaboración de este trabajo.

A mi asesor de tesis Maestro Daniel Alejandro Coello Yanes, por haber contribuido a mi formación académica, por compartir conmigo sus conocimientos, por ser más que un asesor, un amigo, quien me enseñó a trabajar y servirle a los demás desde mi trabajo, por su apoyo y paciencia en toda la elaboración de este trabajo.

A ustedes, con el mayor respeto y afecto,

Jessica Lourdes Mejía Hernández

RESUMEN

La presente tesis constituye el resultado de un proceso de investigación que se llevó a cabo con el propósito de valorar el funcionamiento de los círculos de familia en la zona rural del municipio de Nueva Granada, departamento de Usulután, El Salvador. Concretamente, la investigación busca indagar la funcionabilidad y organización de los Círculos de Familia para implementar la mejor estrategia del modelo de atención y desarrollo integral de la primera infancia en la vía familiar comunitaria implementado por personas educadoras de familia que residen en las comunidades o por asistentes técnicos de la primera infancia, que forman parte del personal del Ministerio de Educación; es decir, dos modalidades de atención con el mismo fin, pero con estrategias de funcionamiento diferentes., teniendo en cuenta que en ambos casos el rol protagónico de la familia y la participación activa de la comunidad son principios fundamentales del modelo. Si bien la atención integral de la primera infancia en la vía familiar comunitaria se sustenta en principios, objetivos y estrategias que son comunes tanto a los círculos de familia atendidos por personas educadoras como los implementados por asistentes técnicos de la primera infancia, para los fines de esta investigación es preciso determinar cuál de las dos estrategias de funcionamiento es más viable de implementar para el Ministerio de Educación, si dejando capacidades instaladas en las comunidades mediante el fortalecimiento a personas educadoras de familia y la formación permanente o si manteniendo la intervención directa de asistentes técnicos de la primera infancia.

ABSTRACT

This thesis is the result of a research process carried out with the purpose of evaluating the functioning of family circles in the rural area of the municipality of Nueva Granada, department of Usulután, El Salvador. Specifically, the research sought to identify the viability or sustainability of the model of attention and integral development of early childhood in the community family track implemented by volunteer family educators who reside in the communities under study and attend to children under the responsibility of the Fundación Educación y Cooperación and by early childhood technical assistants, who are part of the Ministry of Education staff; that is, two modalities of attention with the same purpose, but with different operating strategies. In this sense, the aim was to conclude which modality of attention is more effective: the one carried out in the family circles attended by the Ministry of Education through the figure of the early childhood technical assistant or the one implemented by the Education and Cooperation Foundation through volunteer educators, taking into account that in both cases the leading role of the family and the active participation of the community are fundamental principles of the model. Although comprehensive early childhood care in the community family approach is based on principles, objectives and strategies that are common to both family circles attended by volunteer educators and those implemented by early childhood technical assistants, for the purposes of this research it was necessary to determine which of the two modalities is more effective for the Ministry of Education, whether by leaving capacities installed in the communities through the strengthening of intersectoral management, ongoing training and empowerment of community educators or by maintaining the direct intervention of early childhood technical assistants.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	14
1.1.1 Delimitación.....	15
1.1.1 Alcances.....	16
1.1.2 Limitaciones.....	19
1.1.3 Enunciado del problema	19
1.1.4 Delimitación espacial.....	19
1.1.5 Delimitación temporal.....	19
1.1.6 Delimitación semántica	19
1.1.7 Justificación	21
1.1.8 Objetivos	22
CAPÍTULO II. DISEÑO O METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	23
2.1 TIPO DE ESTUDIO	23
2.2 MÉTODO.....	23
2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	34
2.4 Técnicas e instrumentos	37
CAPÍTULO III. MARCO Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	39
3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	39
3.2 ENFOQUES Y CATEGORÍAS.....	46
3.3 INSTITUCIONES, SECTORES Y CARACTERÍSTICAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL EN EL MODELO.....	47
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y/O HALLAZGOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	50
4.1 PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS.....	50
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTA	63
5.1 CONCLUSIONES	63
5.2 RECOMENDACIONES	65
5.3 PROPUESTA DE UN PLAN DE FORMACIÓN A EDUCADORAS O EDUCADORES DE FAMILIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CÍRCULOS DE FAMILIA.....	67
ANEXOS.....	81
<i>Referencias</i>	<i>92</i>

PRESENTACIÓN

La presente investigación se enfoca en dar a conocer los círculos de familia, su funcionamiento, organización y planificación didáctica para el desarrollo de sus jornadas en la vía familiar comunitaria, una estrategia que surge por iniciativa de instituciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con el desarrollo integral de la niñez y cuyo fin es orientar y articular esfuerzos coordinados para garantizar el derecho a la educación a niñas y niños durante la primera infancia. En ese sentido, uno de los propósitos del estudio es recopilar información sobre el funcionamiento y organización de los Círculos, así como explorar sobre la articulación intersectorial que existe en el Municipio de Nueva Granada, los cuales son atendidos por asistentes técnicos de la primera infancia del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y círculos de familia atendidos por personas educadoras bajo la responsabilidad de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO).

Estudios de esta naturaleza contribuyen a dar visibilidad a estrategias no tradicionales de acceso a la educación y constituyen insumos de consulta para la toma de decisiones en política educativa. Asimismo, el funcionamiento de los círculos de familia permite generar una experiencia a las mismas comunidades en contar con un espacio de atención en el nivel de Educación Inicial que determine mejorar las condiciones de vida de la niñez y las familias, fortalecer el rol protagónico de las familias y garantizar la permanencia de niñas y niños en la Educación Parvularia.

En este sentido, el estudio busca recopilar y presentar las dos estrategias de funcionamiento de círculos de familias implementadas por el MINEDUCYT y EDUCO y valorar de manera crítica y con evidencias la funcionabilidad que estos tienen en el desarrollo integral de la niñez y de la capacidad de autogestión de las comunidades.

El marco teórico en el que se fundamenta esta investigación comprende un recuento de los antecedentes históricos de la educación en primera infancia y un marco conceptual que intenta definir, de la manera más clara y precisa que ha sido posible, una serie de términos y expresiones técnicas propias de las disciplinas que intervienen de manera articulada en el desarrollo de la estrategia, como neurociencias, desarrollo infantil, enfoque de derechos, gestión intersectorial, salud y nutrición, entre otros. Complementa este apartado un marco legal, que da cuenta de la evolución del cuerpo jurídico nacional en materia de derechos humanos, educación, familia, entre otros, y de su vinculación con tratados y convenciones internacionales.

Por la naturaleza de la investigación, el estudio empleado es descriptivo, pues intenta comparar dos escenarios de funcionabilidad de los círculos de familia, organizados, gestionados, administrados y atendidos por dos instituciones distintas, una no gubernamental y una gubernamental, y demostrar cuál es de mayor impacto para las familias.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como propósito recopilar información sobre el funcionamiento y organización de los Círculos, así como explorar sobre la articulación intersectorial que existe en el Municipio de Nueva Granada, los cuales son atendidos por asistentes técnicos de la primera infancia y educadoras/es de familia.

La vía Familiar Comunitaria brinda acceso a servicios educativos denominados círculos de familia, ha sido uno de los desafíos establecidos por el Ministerio de Educación en el marco del *Plan Social Educativo 2009-2014*, línea estratégica cuatro, “Currículo pertinente y aprendizaje significativo” (Ministerio de Educación, 2010) y en el *Plan El Salvador Educado*, desafío 3, “Atención al desarrollo integral de la primera infancia” (Consejo Nacional de Educación, 2016). La estrategia de atención comenzó a implementarse en el año 2012, acompañada del lanzamiento de un nuevo currículo único de la Primera Infancia organizado por años de vida en dos niveles: Educación Inicial y Educación Parvularia.

En el año 2020, el Despacho de la Primera Dama lanza una nueva propuesta de Política para potenciar el desarrollo infantil temprano en El Salvador denominada “Crecer Juntos”, que brinda líneas estratégicas para continuar avanzando en mejorar la provisión de servicios de salud de calidad, aumentar la oferta de educación inicial (0-3) y parvularia (4-6), fortalecer modalidades flexibles e implementar política pública dirigida a primera infancia (Despacho de la Primera Dama, Gobierno de El Salvador, 2020).

A continuación, se presentará la estructura de la investigación:

El **capítulo I, Problema de investigación**, describe la situación problemática, la delimitación espacial y temporal y términos relevantes de la investigación. Presenta una justificación que resalta la problemática, así como los objetivos trazados para recopilar y explorar la aplicación de la misma estrategia por diferentes entidades.

El **capítulo II** detalla la esencia del proceso de investigación, pues en él se define el tipo de estudio, que es de carácter descriptivo mediante esta se puntualizan en la recopilación de información que intervienen en el funcionamiento y organización de los círculos de familia y explorar la articulación de un comité Intersectorial Municipal.

Se identifica también la población y la muestra a estudiar, las técnicas y los instrumentos de recopilación y análisis de la información que se utilizan.

El **capítulo III** desarrolla el marco y los fundamentos teóricos de la investigación, sustentada por diferentes experiencias en relación a la estrategia de atención y su importancia

en los primeros años de vida de la primera infancia; además, se describe la operacionalización de los términos básicos y el sistema de hipótesis.

El **capítulo IV** expone el análisis e interpretación de los resultados de la investigación por medio de representaciones gráficas que nos muestran con evidencia la aceptación o rechazo de las hipótesis planteadas.

Finalmente, el **capítulo V** recoge conclusiones del trabajo de investigación y recomendaciones para las partes involucradas que pueden tenerse en cuenta para buscar la sostenibilidad de los procesos que benefician a la niñez y responder a los desafíos de país planteados en las políticas, planes y programas del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Con la implementación del modelo de educación y desarrollo integral de la primera infancia, el MINED impulsa acciones para garantizar el trabajo coordinado, integrado y participativo entre diferentes instancias de alcance nacional y local vinculadas a la educación y el desarrollo integral de niñas y niños. Con la instalación de una Dirección Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, la articulación intersectorial, la contratación de asistentes técnicos de primera infancia (ATPI), la formación de especialistas y docentes en servicio, la firma del Pacto por la Educación y el Desarrollo Integral de la Primera Infancia con diversos Concejos Municipales, entre otras, se ha logrado avanzar en el acceso y cobertura de la educación inicial y parvularia¹. Para el año 2016, la oferta educativa pública para la atención de la primera infancia fue cubierta en 4491 centros escolares que impartieron el nivel de educación inicial y parvularia. De este total de centros, 341 (7.6 %) implementaron la vía familiar comunitaria a través de 1929 círculos familiares organizados, principalmente, en casas de familia (42.7 %) y en los mismos centros educativos (27.3 %) (MINED, 2016).

Esta cobertura educativa contribuyó con el acceso a la educación de 228,835 niñas y niños entre los cero y seis años. En el caso de la Vía Institucional, la matrícula de educación inicial fue de 5,182 y la de parvularia de 187,793. A través de la Vía Familiar Comunitaria se reportaron 16,602 niñas y niños en educación inicial y 19,628 en educación parvularia.

Según datos del Sistema de Información de Niñez y Adolescencia (SINAES) el MINED amplió la cobertura para el nivel de educación inicial, pasando de una tasa de neta de matrícula en educación inicial de 1.4 % en 2014 a 5.1% en 2017. Para el nivel de educación parvularia, la tasa neta de matrícula en parvularia para 2017 asciende a 56.3% (CONNA, 2018). (Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia pág. 26 y 27)

Dentro de la modalidad familiar comunitaria se identificaron 1,929 círculos de familia implementados por el MINED, instituciones No Gubernamentales que colaboran en la atención de niñas y niños por la Vía Familiar Comunitaria, unidades ejecutoras del Fondo Concurable para Organizaciones de la Sociedad Civil y por el Ministerio de Gobernación; 233

¹ Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, mayo 2018

Centros de Bienestar Infantil implementados por el ISNA y 41 Centros Rurales de Salud y Nutrición bajo la coordinación del MINSAL.²

El acceso a la educación para niñas y niños de primera infancia por la vía familiar comunitaria, ya sea por medio de los círculos de familia atendidos por ATPI o por personas educadoras de familia, debe garantizarse, ya que la educación inicial es importante para estimular en los primeros años de vida, e incluso en la etapa de gestación, el cerebro del bebé. En ese proceso, las conexiones neuronales que se construyen en esta etapa determinan y afectan el desarrollo cognitivo, social y emocional de las niñas y niños, lo que a futuro incide directamente en la calidad y capacidad de aprender, resolver dificultades y relacionarse con otras personas adultas, que bien pueden ser su familia, sus vecinos, maestros, amigos, entre otros.

En ese sentido, la investigación pretende evidenciar cuál de las dos metodologías del funcionamiento y organización de círculos de familia es de más impacto para las familias; si son los que desarrollan las personas educadoras de familia o los que atienden los Asistentes Técnicos de la Primera Infancia.

Para ello como trabajo de investigación se presenta en este documento una propuesta de plan de estudio para un Diplomado en Atención Integral para la Primera Infancia a educadoras voluntarias que contiene temas fundamentales, así como el perfil de la persona educadora, con el fin de continuar implementado el modelo de atención a través de la vía familiar comunitaria aprovechando el recurso humano disponible en las comunidades.

1.1.1 Delimitación

La investigación fue desarrollada en siete comunidades: Nuevo Gualcho, barrio San Antonio, San José, Azacualpía de Gualcho, Potrero de Joco, Carrizal y Barrio San Pedro, en el municipio de Nueva Granada, al norte del departamento de Usulután.

De acuerdo con la metodología utilizada por el Ministerio de Educación, los círculos de familia son dinámicos y participativos. A las sesiones acuden entre 10 a 12 familias, representadas por madre, padre o cuidador, acompañado por sus niñas y niños, y se recibe orientación sobre educación y desarrollo integral de la primera infancia. La estrategia se conoce como círculos de familia de la vía familiar comunitaria (Ministerio de Educación, 2013, pág. 30).

² Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral, Pág. 27

En el otro escenario, la metodología aplicada por la Fundación EDUCO es más personalizada en cuanto a los grupos etapa, que son:

- Grupo de gestantes, participan embarazadas.
- Grupo de lactantes, participan niñas y niños desde los tres meses hasta los once meses.
- Grupo inicial 1, participan niñas y niños de un año hasta un año con once meses.
- Grupo inicial 2, participan niñas y niños de dos años hasta cuatro años.

Cada grupo etapa es atendido por una persona educadora de familia, en ese sentido cada grupo representa un círculo conformado por 10 o 12 familias. En resumen, si en una comunidad existen los cuatro grupos etapa, quiere decir que existen cuatro círculos de familia.

La persona educadora es un hombre o una mujer de la comunidad que goza del reconocimiento de la población por su honradez y respeto hacia la niñez y su espíritu de servicio. Tiene la responsabilidad de orientar a las familias dentro de los círculos y hacer visitas domiciliarias para verificar los cambios en el desarrollo de las niñas y los niños y apoyar de manera personalizada. Desarrolla el currículo oficial con los niños, las niñas y las familias en los círculos y orienta su labor al desarrollo integral de la primera infancia. Su trabajo puede ser de forma voluntaria o con apoyo de la municipalidad.

En el municipio de Nueva Granada funcionan quince círculos de familia administrados por la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) y atendidos por personas educadoras de familia y ocho círculos de familia a cargo de dos asistentes técnicos de la primera infancia del MINEDUCYT.

1.1.1 Alcances

Si bien los inicios de la atención de la primera infancia en El Salvador la educación formal se remontan hasta la década de 1880, las estrategias que han constituido este esfuerzo han estado marcadas por la dispersión, la no obligatoriedad y un enfoque tutelar limitado a la asistencia en salud, a la custodia y a la preparación para la escolarización. La legislación salvadoreña en esta materia fue evolucionando lentamente y con alguna inseguridad en lo que respecta a la asunción de un compromiso articulado y sostenido que hiciera posible una atención que condujera al desarrollo integral basado en un enfoque de derechos

(Ministerio de Educación, 2010, pp. 7-8). Por ejemplo, fue hasta la Constitución de 1950 que por primera vez se estableció la responsabilidad del Estado de proteger “la salud física, mental y moral de los menores” y el compromiso de garantizar “el derecho de estos a la educación y la asistencia” (Ministerio de Educación, 2010, p. 8). Más tarde, en la Constitución de 1983, quedó expresa la gratuidad de la educación parvularia en los centros educativos públicos, pero no su obligatoriedad, condición que solo fue establecida en la Ley General de Educación de 1990, año en que El Salvador ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (Ministerio de Educación, 2010, p. 8). (Fundamentos Curriculares de la Primera Infancia, 2013)

En todo caso, en aquellos cuerpos jurídicos se hacía referencia únicamente a la educación parvularia, es decir, la que comprende las edades preescolares de 4, 5 y 6 años; no fue sino hasta la reforma a la Ley General de Educación de 1996 que se enunció expresamente la educación inicial (Capítulo II), definida de la manera que sigue:

Art. 16. La Educación Inicial comienza desde el instante de la concepción del niño y la niña hasta antes de que cumpla los cuatro años de edad; y favorecerá el desarrollo psicomotriz, sensoperceptivo, socioafectivo, de lenguaje y cognitivo, por medio de una atención adecuada y oportuna orientada al desarrollo integral de la persona.

La educación inicial desarrollará sus acciones a partir de la familia, mediante programas de orientación para padres, madres o tutores, fortaleciendo de esta manera el rol central que la familia tiene como núcleo de la sociedad. (Asamblea Legislativa, 1996).

Sin embargo, la oferta educativa de atención al nivel inicial en el sector público estuvo prácticamente ausente por muchos años. En su defecto, el Instituto Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) creó la estrategia de los Centros de Desarrollo Integral (CDI) y los Centros de Bienestar Infantil (CBI), que fueron replicadas por municipalidades, sobre todo en los mercados, y por instituciones del Estado, para la atención de hijas e hijos de personas vendedoras y vendedores y de empleados, respectivamente. Por su parte, el Ministerio de Salud (MINSAL) creó los Centros Rurales de Salud y Nutrición (CRSN). Estas estrategias también formaron parte de la oferta de atención de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de instituciones educativas del sector privado.

Ante esta dispersión de esfuerzos y la falta de articulación intersectorial, el MINED organizó en 2009 una propuesta para la creación del modelo de desarrollo y atención integral de la primera infancia y diseñó, con la participación de instituciones de educación superior, ONG, instituciones educativas del sector privado, entidades estatales y la

cooperación internacional, la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia, con el propósito de sistematizar y articular todas las experiencias de atención de la educación inicial y parvularia y estandarizar una serie de indicadores educativos y del desarrollo infantil en un nuevo currículo único de primera infancia por años de vida, cuya implementación se ejecutaría por dos vías, la institucional y la familiar comunitaria.

La vía familiar comunitaria se organiza en espacios no escolares que deben cumplir, sin embargo, con unas condiciones adecuadas para el desarrollo del currículo único de primera infancia, en los que las personas educadoras o educadores de la misma comunidad formados para tal efecto atienden a la población infantil de la localidad. Estos espacios pueden ser casas comunales, casas particulares, iglesias, entre otros, que la misma comunidad, por medio de sus unidades organizativas (ADESCO, directivas cantonales o de barrios, etc.), gestiona ante las autoridades locales o con personas comprometidas con el desarrollo de la niñez. De esta manera, la carencia de centros educativos oficiales o privados y la falta de una planta docente escalafonada no es impedimento para garantizar el derecho a la educación de las niñas y los niños.

Las personas educadoras que atienden los círculos de familia trabajan de manera voluntaria, aunque en algunos casos reciben un estipendio simbólico. Este recurso humano es de capital importancia para garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad, a la vez que fortalece la participación de las familias en el desarrollo integral de la niñez, puesto que a los círculos asisten no solo las niñas y los niños, sino también las personas adultas a cargo de estos (madres, padres, abuelas, abuelos y otros parientes o encargados), en una dinámica de responsabilidad compartida que estrecha más la convivencia, la seguridad emocional y los lazos afectivos.

Ante este escenario, el aporte de esta investigación pretende contribuir a determinar la importancia de la implementación de estrategias que no solo garanticen la instalación permanente de esta modalidad de atención en la vía familiar comunitaria, sino, además, que aporte insumos para la toma de decisiones que fortalezcan la participación de la familia y la comunidad en los procesos de educación y desarrollo integral de la primera infancia mediante la formación pedagógica y el acompañamiento técnico respectivos y una articulación intersectorial que facilite la gestión local de los recursos y la organización comunitaria efectiva.

1.1.2 Limitaciones

Este proceso de investigación pudo enfrentar las siguientes limitaciones:

- Que la población no responda en el tiempo establecido por la limitante al internet o señal de red.
- Se contó con el permiso pertinente de la Dirección Departamental para realizar la investigación en los centros escolares donde funcionan los círculos de familia.
- Se obtuvo la autorización de las asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO) para ejecutar la investigación sobre el funcionamiento de los círculos de familia en las comunidades seleccionadas

1.1.3 Enunciado del problema

¿En qué medida el funcionamiento de los círculos de familia atendidos por educadoras y educadores de familia y asistentes técnicos de la primera infancia cuentan con una organización y planificación didáctica, en siete comunidades de la zona rural del municipio de Nueva Granada, departamento de Usulután, en el año 2019?

1.1.4 Delimitación espacial

La investigación tuvo lugar en las comunidades: Nuevo Gualcho, Barrio San Antonio, San José, Azacualpía de Gualcho, Potrero de Joco, Carrizal y Barrio San Pedro de la zona rural del Municipio de Nueva Granada. Usulután.

1.1.5 Delimitación temporal

El estudio de investigación inició en abril de 2019 y finalizó en junio de 2021.

1.1.6 Delimitación semántica

Los términos globales utilizados en el estudio de la investigación son:

Vía familiar comunitaria. Es la estrategia de atención comunitaria en la que la familia se involucra en la educación y el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

Atención integral de la primera infancia. Es asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como

mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud. (Ministerio de Educación, 2013).

Círculos de familia. Son un grupo de 10 familias organizadas y guiadas por una persona asistente técnica para la primera infancia (ATPI) que llevan a sus hijos de primera infancia y se reúnen para compartir experiencias, juegos y prácticas de crianza; pueden ser apoyados por personal voluntario y organizados por grupos etarios, organización que dependerá de los grupos familiares que se atienden (si tienen más de un niño o niña entre 0 a 7 años o cuando las condiciones de la comunidad lo requieran). (Ministerio de Educación, 2013)

La comunidad. Es el entorno inmediato, después del hogar, donde niñas y niños en su primera infancia conviven e interactúan con otras personas y familias, quienes con el ejemplo influyen y fortalecen su desarrollo integral. A este conjunto de familias vinculadas por características e intereses comunes que conforman la comunidad se les brinda apoyo para su organización y desarrollo por medio de las alcaldías y las instituciones en los componentes de salud y nutrición, educación y protección integral, para que fortalezcan sus competencias en la educación y desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia. (Ministerio de Educación, 2013)

Participación comunitaria. Es el proceso social en virtud del cual el grupo específico, que comparten alguna necesidad, problema o interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar dichos problemas, necesidades o intereses buscando mecanismos y tomando decisiones para atenderlos. (Ministerio de Educación, 2013).

Asistente técnico de primera infancia (ATPI). Persona facilitadora para brindar asistencia a sesiones de círculos de familia en la vía familiar comunitaria, contratada por el Ministerio de Educación con diferentes perfiles (psicología, educación parvulario, materno infantil). (Ministerio de Educación, 2013)

Educadoras de familia (voluntarias). Persona facilitadora que cuenta con un grado académico de bachillerato, elegida por la comunidad y formada en temas de atención integral para la primera infancia por personal técnico, que atiende las sesiones de los círculos de familia, en las que participan niñas y niños entre las edades de 0 a 4 años y las personas adultas que los acompañan. (Ministerio de Educación, 2013).

Comités intersectoriales para la primera infancia. Están conformados por representantes de diferentes instituciones de un municipio o una comunidad, quienes, en función de la corresponsabilidad que genera la atención a la primera infancia, se

organizan, dinamizan e impulsan acciones para el desarrollo de las niñas y los niños para mejorar la calidad de vida en sus comunidades. (Ministerio de Educación, 2013)

1.1.7 Justificación

Existen limitadas oportunidades de acceso educativo para la primera infancia, ya que el sistema educativo nacional no ha logrado generar las condiciones suficientes que permitan el goce del derecho a la educación, especialmente para la mayoría de niñas y niños de 0-6 años de edad (CIDEP-ALDEAS INFANTILES-EDUCO, 2015). Se ha verificado que el enfoque tutelar para el desarrollo de la niñez, en los ámbitos comunitario y educativo, limita el goce de los derechos humanos, persisten situaciones que afectan directamente a toda la niñez salvadoreña, como migración, violencia (naturalizada como método de disciplina), machismo, patriarcado y familias desintegradas; sin embargo, hay grupos poblacionales que son particularmente más afectados.

La investigación surge ante la necesidad de recopilar información sobre el funcionamiento su organización y planificación didáctica de los círculos de familia desarrollados por personas educadoras/es de familia y asistentes técnicos de la primera infancia en el municipio de Nueva Granada, ya que es uno de los municipios que está contribuyendo a la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial por medio de la Fundación Educo y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, aplicando el modelo de atención “vía familiar comunitaria”.

Por otra parte, otro factor que motivó esta investigación es el hecho de que la municipalidad cuenta con un comité intersectorial conformado por todas las instituciones que trabajan para el desarrollo del municipio; en ese sentido, el estudio busca explorar sobre la articulación que tiene el comité intersectorial, y si reconocen la importancia del funcionamiento de los círculos de familia sean desarrollados por un asistente técnico de la primera infancia o por personas educadoras de familia.

La investigación busca indagar sobre estrategia de círculos de familia, desarrollada por asistentes técnicos de la primera infancia y personas educadoras, es efectiva tanto para el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología como para la municipalidad, por lo que es importante dejar capacidades instaladas en las comunidades mediante la formación de educadoras de familia o mediante la atención directa de especialistas en desarrollo integral de la primera infancia (ATPI) a fin de garantizar el acceso a educación inicial y la sostenibilidad de la estrategia por medio de la vía familia comunitaria.

1.1.8 Objetivos

Objetivo general

Indagar si el funcionamiento de los círculos de familia atendidos por personas educadoras, educadores de familia y Asistentes Técnicos de la Primera Infancia cuentan con una organización y planificación didáctica, en siete comunidades de la zona rural del municipio de Nueva Granada, departamento de Usulután, en el año 2021.

Objetivos específicos

1. Recopilar información de las Instituciones que imparten los círculos de familia, si cuentan con una organización y planificación didáctica para el desarrollo de sus jornadas.

2. Explorar sobre la articulación intersectorial que existe en el Municipio de Nueva Granada, si conocen el funcionamiento de los círculos de familia impartidos por MINEDUCYT y EDUCO.

CAPÍTULO II. DISEÑO O METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 TIPO DE ESTUDIO

De acuerdo con su alcance y el análisis de resultados, el tipo de estudio de esta investigación es descriptivo y está dirigido a determinar el funcionamiento en los círculos de Familia de dos entidades diferentes, la Fundación Educación y Cooperación y MINEDUCYT, en un mismo ámbito, pues el propósito es indagar si las metodologías son impartidas de acuerdo a una planificación didáctica para el desarrollo de sus jornadas por parte de personas educadoras/es y asistentes técnicos de Primera Infancia.

En ese sentido, la investigación es descriptiva porque relata situaciones y eventos; es decir, cómo es, y manifiesta determinado objeto de estudio. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986).

Según el periodo y proceso del estudio, es transversal, pues las variables de la investigación se estudiaron simultáneamente en los meses de abril y junio 2021. Para ello se ha construido instrumentos de medición como encuestas, cuestionarios y grupo focal que han sido sometidos a validación de juicios y ajustes por una muestra de los círculos de familia.

2.2 MÉTODO

La aplicación del proceso de investigación se realizó a través de la siguiente metodología: se trató de un estudio exploratorio consultivo con elementos descriptivos y con diseño no experimental. El énfasis exploratorio se debe al desconocimiento sobre la existencia de estudios similares en el país.

El estudio fue descriptivo ya que únicamente recogió información para mostrar cómo funcionan los círculos de familia, su organización y planificación didáctica, impartidos por parte de la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) y del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), no se realizó un análisis de las metodologías o se evaluaron los aprendizajes de niñas y niños, el estudio solo buscó recoger y especificar las opiniones de las familias, personas educadoras, Asistentes técnicos y participantes en el comité intersectorial.

La técnica para recopilar la información fue a través de dos tipos de investigación: fuentes primarias y fuentes secundarias.

Fuentes Primarias.

En esta fuente la técnica que se utilizó fue a través de encuestas dirigidas a los actores claves involucrados directa o indirectamente con el quehacer en la Vía Familiar Comunitaria con el funcionamiento de círculos de familia en el Municipio de Nueva Granada. La población sujeta de estudio será la siguiente: Personas educadoras/es, Asistentes Técnicos de la Primera Infancia y familias de siete comunidades seleccionadas ubicadas en el Municipio de Nueva Granada, departamento de Usulután.

Fuentes Secundarias.

La fuente de investigación secundaria se obtuvo de la siguiente forma:

- ✓ Recopilación de información bibliográfica en documentos oficiales del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
- ✓ Recopilación de información por medio de un conversatorio con participantes del comité intersectorial del Municipio de Nueva Granada.

Información bibliográfica en documentos oficiales del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

Estrategias de la Política de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia:

(Ministerio de Educación, 2010)

- 1. Sensibilización, promoción y difusión del derecho a la educación y al desarrollo integral de la primera infancia:** Sensibilizar, promover y difundir los derechos a la educación y al desarrollo integral que tienen las niñas y los niños, para lograr una cultura de atención y protección de la primera infancia mediante el involucramiento y compromiso de todas las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación, del sector privado y todas las demás instancias involucradas en la atención de la primera infancia, mediante diversos esfuerzos articulados, los que serán liderados por el MINED. Los actores que participan en la atención de la primera infancia deben conocer y comprometerse con la consecución de logros del desarrollo de las niñas y de los niños desde la concepción hasta los siete años, ya que en la medida en que sean conocidos, compartidos y asumidos, se posibilitará el desarrollo óptimo de las niñas y los niños. Asimismo, generar la participación e involucramiento de toda la sociedad en general para garantizar que las comunidades prioricen y garanticen el pleno desarrollo

de la población en la primera infancia, conscientes de que es esta la etapa en que se logran establecer las bases para construir una sociedad más justa, inclusiva y con mayor desarrollo social y humano.

- 2. Acceso universal y equitativo:** Garantizar el derecho a la educación y desarrollo integral que tienen las niñas y los niños desde su concepción hasta los 7 años implica generar condiciones para lograr progresivamente una expansión del acceso hasta llegar a su carácter de universal, para lo cual es necesario la articulación de cada uno de los diferentes actores, tanto gubernamentales, no gubernamentales, privados y municipales.

Para garantizar la equidad e igualdad de oportunidades de las niñas y los niños, será necesaria la identificación de los sectores más vulnerables y excluidos, considerando su condición individual y de contexto social a través de un mapeo a nivel nacional de las condiciones de la primera infancia; de tal manera que todos aquellos grupos excluidos y segregados históricamente logren progresivamente igualdad de su desarrollo integral.

Este acceso universal se concretizará a través del fortalecimiento de dos vías: Vía institucional. Es aquella que se implementa en infraestructura para la atención infantil donde las niñas y niños son atendidos diariamente por personal capacitado o especializado. Vía comunitaria. Implica todas aquellas modalidades que se desarrollan a nivel familiar o en espacios alternos que reúnan condiciones básicas para la atención directa de personal capacitado para el logro del desarrollo integral de las niñas y los niños.

- 3. Currículo pertinente y de calidad para la educación y desarrollo integral de la primera infancia:** El currículo pertinente para la educación y desarrollo infantil garantizará la atención y la satisfacción de derechos de las niñas y los niños de la primera infancia en cuanto a supervivencia, desarrollo, protección y participación, en correspondencia con las etapas evolutivas del desarrollo. Por tanto, los componentes de salud, nutrición, lactancia materna y protección que integrarán el currículo serán fortalecidos por las instituciones responsables de estos componentes, el mspas, el isna y mediante el consenso con otras organizaciones e instituciones formadoras. Con el establecimiento de este currículo se garantizará que todas las niñas y los niños tengan acceso a una misma calidad e integralidad en la atención. El modelo de educación y desarrollo integral para la primera infancia por la vía comunitaria deberá considerar que sus programas sean equivalentes al currículo de educación y desarrollo infantil desarrollado en la vía institucional; por lo tanto, la garantía de su aplicación se logrará

en la operativización metodológica del mismo, fortaleciendo las habilidades pedagógicas de los agentes educativos y del resto de promotores del desarrollo integral.

- 4. Formación permanente y profesionalización de agentes educativos para la primera infancia:** La importancia que el Estado conceda a la educación y al desarrollo integral de la primera infancia debe reflejarse en los esfuerzos que se realicen por contar con agentes educativos y promotores del desarrollo integral altamente capacitados para promover, orientar, coordinar y supervisar los procesos de educación y desarrollo de las niñas y los niños desde la concepción hasta los siete años, tanto en la vía institucional como en la vía comunitaria.

La responsabilidad primordial del MINED, en coordinación con las instituciones formadoras de agentes educativos y otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, será la definición y establecimiento de una malla curricular de formación, actualización y profesionalización y la facilitación de materiales educativos estandarizados conforme a normas nacionales o internacionales para los diversos agentes educativos y promotores del desarrollo integral infantil, tanto para la vía institucional como para la vía comunitaria, que permita al país contar con personal calificado para garantizar la implementación del currículo que garantice un desarrollo armónico e integral de la población infantil.

La formación, actualización y profesionalización de los agentes educativos y de los promotores del desarrollo integral infantil deberá ofrecerse en modalidades diversas que se adecuen a las necesidades de su tiempo, recursos y espacio geográfico, estableciéndose un currículo y un proceso de acreditación para garantizar la formación de calidad de los agentes educativos y promotores del desarrollo integral para esta población, aunando esfuerzos con instituciones formadoras, incluyendo universidades. Se impulsará la formación en Educación Inicial con una visión de desarrollo integral de la primera infancia.

Las instituciones formadoras deberán ser acreditadas y reguladas en un marco normativo que garantice la calidad y pertinencia de la atención infantil, mediante estándares y mecanismos establecidos por el MINED, para garantizar la certificación y acreditación de los agentes educativos y los promotores del desarrollo infantil.

- 5. Educación inclusiva y atención a la diversidad:** El reconocimiento de la diversidad como una condición natural de todos los grupos humanos debe superar paradigmas que establecen que los grupos de niños y niñas son una población homogénea. En este sentido, las niñas y los niños con necesidades individuales y especiales deben ser identificados y atendidos respondiendo a sus necesidades y reconociendo sus derechos particulares, desde la familia en primera instancia y de manera temprana e inclusiva en

los programas de las vías institucional y comunitaria de educación y atención para el desarrollo integral de la primera infancia. La atención a las necesidades individuales y especiales de las niñas y los niños de la primera infancia deben partir de un enfoque de derechos e inclusivo.

Las estrategias y programas de educación inclusiva y atención a la diversidad deberán asegurar el ingreso, la permanencia y la finalización del proceso educativo de las niñas y los niños desde la concepción hasta los siete años, procurando el más nivel alto en el crecimiento y desarrollo infantil. La responsabilidad de brindar una educación inclusiva y una atención a la diversidad deberá ser compartida por instancias rectoras de protección, salud y educación a nivel nacional, departamental y local, considerando la detección oportuna de necesidades individuales y especiales; y creando un sistema intersectorial de detección temprana y referencia, asegurándoles la atención requerida para el manejo oportuno y la prevención de posibles retrasos en el desarrollo de las niñas y los niños en edad temprana por medio del fortalecimiento y participación de la familia y la comunidad.

- 6. Fortalecimiento de la gestión institucional e interinstitucional:** Para garantizar la implementación gradual de la Política, el MINED creará o fortalecerá instancias administrativas y técnicas con poder de decisión y los recursos necesarios; así mismo, el mecanismo de articulación interinstitucional que garantizará el cumplimiento de esta Política está establecido en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, contemplado en la LEPINA, promoviendo la creación de una comisión interinstitucional que tomará decisiones sobre la gestión de esta Política.

Los procesos para lograr el fortalecimiento de la gestión institucional e interinstitucional deben partir de un diagnóstico nacional del funcionamiento y gestión de la atención en educación y desarrollo integral de la primera infancia y de las necesidades de esta población, sus familias y comunidades, a fin de orientar aquellas acciones que favorezcan en términos de organización y planificación de programas, distribución de recursos, actualización de los agentes educativos y promotores del desarrollo integral infantil, a través de procesos de capacitación. Esto implica esfuerzos complementarios y sostenibles de una gestión financiera y de cooperación a nivel institucional e interinstitucional con la corresponsabilidad compartida entre gobiernos locales, asociaciones comunales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la familia y todas aquellas instancias interesadas en la educación y desarrollo integral de las niñas y los niños.

En la gestión institucional e interinstitucional, la corresponsabilidad y articulación son elementos esenciales que permitirán desarrollar procesos de sinergia entre todas las entidades e instituciones comprometidas en la atención a la primera infancia, lo que implica articular y conjugar acciones de carácter integral, a modo de reforzar mutuamente las intervenciones, aportando y optimizando recursos humanos, financieros, materiales y capacidad instalada, así como la conformación de una red de comunicación y coordinación que permita un trabajo articulado para lograr el desarrollo integral de la primera infancia.

7. Creación e implementación del modelo de Educación y

Desarrollo Integral: El MINED, el MSPAS , el ISNA y las demás instancias que cuentan con experiencia acumulada en el país definirán conjuntamente el modelo de Educación y Desarrollo Integral que permita establecer, con base en una normativa de funcionamiento, la calidad de la atención que responda a las etapas del desarrollo integral de la niña y el niño en los componentes de educación, salud, nutrición, lactancia materna y protección, articulando el involucramiento, participación y apoyo de todas las instancias públicas, de la sociedad civil y de cualquier otra naturaleza, junto con la participación de la familia y la comunidad, de cara a generar en el país un modelo equivalente en la vía institucional y comunitaria, para garantizar el pleno desarrollo de las niñas y los niños de nuestro país. El modelo de Educación y Desarrollo Integral podrá ser enriquecido a través de programas complementarios para la vía institucional y la comunitaria, de manera progresiva de acuerdo a los recursos del Estado y la sociedad civil en sus diferentes manifestaciones orgánicas, dándole prioridad a la cobertura con calidad para la primera infancia para disminuir la brecha existente en la atención integral de las niñas y niños desde la concepción hasta los siete años de vida, cumpliendo con los estándares de calidad.

Metodología y Rango etario para primera infancia en El Salvador (Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. (CONNA, 31 de mayo 2018)

La primera infancia es la etapa de la vida en la que se construyen las bases para el desarrollo integral de niñas y niños. A nivel nacional se identifican múltiples definiciones sobre el rango etario que comprende este periodo de la vida. Este hecho evidencia la necesidad de definir un rango etario para la primera infancia en El Salvador que trascienda la óptica sectorial y promueva la articulación de las intervenciones que deben ser garantizadas por la familia, el Estado y la Sociedad.

Después de un proceso de consulta y ante la falta de consenso entre diversos actores sociales, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, en el

ejercicio de su rol de rectoría en materia de niñez y adolescencia, determinó como rango etario para primera infancia “**el periodo comprendido desde el momento de la gestación de toda niña o niño hasta cumplir los nueve años**” (CONNA, 2017). Dicha decisión se fundamentó en el análisis de los siguientes argumentos:

Periodos de Transición³

Durante los primeros ocho años de vida, niñas y niños se enfrentan a muchos cambios importantes relacionados con los entornos de aprendizaje, grupos sociales, roles y expectativas, así como su capacidad de adaptarse a un ambiente tan dinámico y en constante evolución capaz de afectar directamente su sentido de la propia identidad y condición dentro de la comunidad a corto y largo plazo.

Desde el momento de su gestación hasta cumplir los nueve años, niñas y niños habrán completado su transición del vientre materno al mundo exterior, la transición del hogar a la educación inicial, la transición de la educación inicial a la educación parvularia y la transición de la educación parvularia a la educación básica.

De manera particular, uno de los momentos decisivos y capaces de marcar la vida de niñas y niños está determinado por el tránsito al primer grado de educación básica, que históricamente ha sido visto desde el hecho de que “niñas y niños estén preparados para la escuela” (UNICEF, 2012).

En El Salvador, la Ley General de Educación establece que el inicio de la educación básica habitualmente ocurre a los siete años de edad, sin embargo, las estadísticas oficiales sobre matrícula inicial reportada por el MINED para 2016 muestran que a pesar de que el 54.4% de las niñas y niños matriculados en primer grado tenían siete años, un 31.9% de niñas y niños fueron matriculados en el primer grado con ocho años, un 5.3% fueron matriculados con nueve años y un 4.9% tenían 10 años o más al momento de la matrícula.

Estos elementos del contexto nacional ponen de manifiesto que la ventana de oportunidades que ofrece la primera infancia debe considerar no sólo las características específicas del desarrollo por edades, sino también las edades en las que mayormente ocurre la transición a la educación básica, periodo de especial relevancia para el desarrollo integral de niñas y niños.

Al definir un rango etario para primera infancia, el país asume como desafíos generar las condiciones necesarias para que niñas y niños reciban una atención integral y de calidad a través de la ampliación de coberturas en los servicios existentes, el fortalecimiento del talento humano y la generación de nuevos servicios o prestaciones en los casos en los que

³ Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

se considere necesario. De igual manera, permitirá la definición de mecanismos, estrategias y acciones para lograr la integración de servicios que provienen de instituciones públicas, instituciones sociales y ámbitos territoriales; garantizando un proceso de monitoreo y evaluación sistemática de los servicios y de la calidad de las atenciones que se prestan.

Metodología:

El proceso metodológico para el diseño de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia está basado en dos enfoques claves para la gestión: el enfoque de gestión basada en resultados y el enfoque participativo.

En 2016 por mandato del Consejo Directivo, el CONNA asume la coordinación y articulación de los esfuerzos interinstitucionales dirigidos a la niñez en su primera infancia, mediante la formulación de una Estrategia Nacional de Primera Infancia, un instrumento para la implementación de las líneas de acción de la PNPNA y de los resultados del Plan Nacional de Acción de la PNPNA, Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y el Plan El Salvador Educado.

En 2017 después de un proceso de consulta, se definió la ruta para la formulación de la Estrategia Nacional de Primera Infancia, y el 1 de marzo se instala el Comité Técnico Nacional de Primera Infancia, responsable de la construcción de dicho instrumento.

Durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2017, el Comité Técnico Nacional de Primera Infancia centró sus esfuerzos en:

- El análisis del marco programático y normativo internacional y nacional vinculado a primera infancia;
- La recopilación de evidencia científica sobre intervenciones efectivas que promueven el desarrollo integral de niñas y niños;
- La definición de una propuesta de rango etario para primera infancia en El Salvador;
- El análisis situacional de la primera infancia frente al cumplimiento de sus derechos y la definición de la cadena de servicios, atenciones y prestaciones ofrecidas por instituciones del Estado vinculadas a salud, educación, protección social y protección especial. Dicho proceso contó con una asistencia técnica financiada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI-El Salvador).

A partir de los insumos analizados, se definió como proceso metodológico para el diseño de la estrategia el Modelo de Gestión para Resultados de Desarrollo, contando con la asistencia técnica de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia a través del equipo de Monitoreo y Evaluación del Programa de Comunidades Solidarias.

Una vez definida la propuesta de un marco de resultados y la matriz de indicadores para el monitoreo y evaluación de la estrategia, se realizó un proceso de validación que contó con la participación de niñas, niños y familias, municipalidades, actores claves del nivel local, representantes de instituciones de la sociedad civil y representantes de instituciones del Estado que desarrollan intervenciones dirigidas a primera infancia.

Posteriormente se trabajó en la construcción de la propuesta de lineamientos generales para la implementación de la estrategia y la priorización territorial. Una vez concluido el documento conceptual, fue revisado y validado por el Comité Técnico Nacional de Primera Infancia, para posteriormente ser remitido a los miembros del Consejo Directivo del CONNA para su valoración final.

La Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo del CONNA en su Sesión Extraordinaria en fecha 31 de mayo de 2018.

Justificación y Ejes causales de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano. (Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano, Junio 2021)

Justificación

- 1 La evidencia científica confirma que **EN LA PRIMERA INFANCIA SE SIENTAN LAS BASES DE LA SALUD Y EL BIENESTAR**
- 2 EL DIT en la PI es **UN DERECHO DE LA NIÑEZ** como esta estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño de la cual El Salvador es un país ratificador.
- 3 Invertir en la PI **ES UNA ESTRATEGIA EFICAZ PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO**, ya que retorna a la sociedad a través de la formación de capacidades y destrezas humanas
- 4 Da respuesta al problema #3 definido en el **PLAN DE DESARROLLO SOCIAL 2020-2024**
- 5 Atender con calidad a la PI **MEJORA LOS INDICADORES SOCIALES** e impactará substancialmente en el logro de los **OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**



Ejes Causales



Salud y nutrición



Educación y cuidados



Ambientes y entornos protectores



Protección de derechos



Causas Especificas



SALUD Y NUTRICION

- Salud inadecuada gestación, maternidad



- Falta de atención preconcepcional
- Control prenatal tardío/ incompleto

- Anomalías congénitas



- 2% de los nacimientos
- 1687 NN

- Complicaciones embarazo, parto y nacimiento



- 15% del total de embarazos presentan complicaciones

- Embarazo adolescente



- 24.5% del total de embarazos

- Prematurez
- Bajo peso al nacer
- Neumonías
- Diarreas



- 8.2 % prematurez
- 9.9% Bajo peso al nacer
- Neumonías y Diarreas

- Malnutrición
- Anemia
- Sobrepeso
- Baja talla
- Desnutrición



- 25% Anemia
- 6% sobrepeso
- 14% Baja talla
- 5% desnutrición



Causas Específicas



EDUCACION Y CUIDADOS

Crisis del cuidado y Desprotección

- NN que viven con 1 o ninguno de sus padres
- NN atendidos por abuelos u otros
- Baja calidad y cobertura en el servicio de cuidado



NN que viven con 1 o ninguno de sus padres
35% (0-3)
40% (4-7)



18% <5
Atendidos por abuelos u otros

97.8% NN 0-3 años no recibe ningún servicio de cuidado público o privado

- Escasa o inadecuada estimulación en el hogar
- Baja calidad y cobertura en programas de EIT



25% < 5
Asisten a programas de EIT

Escasa educación infantil temprana:

- 6.4% Educación Inicial
- 57.4% Educación Parvularia
- 558,277 Niños 0-7 fuera del sistema



6.4%
Educación Inicial



57.4%
Educación Parvularia

558,277 Niños 0-7 fuera del sistema



Causas Específicas



AMBIENTES Y ENTORNOS PROTECTORES

vulnerabilidad socioeconómica



45.5%
Hogares con niños en pobreza multidimensional



Espacios de uso público limitados e inadecuados

Condiciones de riesgo en el hogar



40.5%
Hogares en hacinamiento

Desastres y fenómenos naturales



Contaminación ambiental



88.7%
Territorio Zona de Riesgo

Entornos violentos en la comunidad





2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

FAMILIAS QUE ASISTEN A CÍRCULOS DE FAMILIA DE FUNDACIÓN EDUCO Y DEL MINEDUCYT

Madres, padres o tutores de niñas y niños que asisten a los círculos de familia implementados por educadoras o educadores que han recibido formación por técnicos de primera infancia de EDUCO para la atención de estos. Madres, padres y tutores de niñas y niños que asisten a Círculos de familia implementados por el MINEDUCYT.

Tabla 1. Representantes de niñas y niños que asisten a los círculos de familia de EDUCO

Comunidades	Mujeres	Hombres	Total
Nuevo Gualcho	34	1	35
Barrio San Antonio	10	0	10
San José	16	0	16
Azacualpía de Gualcho	15	0	15
Total	75	1	76

Tabla 2. Representantes de niñas y niños que asisten a los círculos de familia del MINEDUCYT

Comunidades	Mujeres	Hombres	Total
Potrero de Joco	10	0	10
San José	14	0	14
Barrio San Pedro	16	0	16
Carrizal	18	0	18
Total	58	0	58

PERSONA EDUCADORA

Es un agente educativo que desarrolla el currículo único con niñas, niños y padres de familia en los círculos de familia. Orienta su labor al desarrollo integral de la primera infancia. La persona educadora es seleccionada por una ADESCO comunitaria, y reciben una formación continua durante 3 años para desarrollar las sesiones de círculos de familia.

Tabla 3. Población de personas educadoras o educadores, Fundación EDUCO

Comunidades	Mujeres	Hombres	Total
Nuevo Gualcho	6	0	6
Barrio San Antonio	2	1	3
San José	3	0	3
Azacualpía de Gualcho	3	0	3
Total	14	1	15

ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA (ATPI)

Son las personas responsables de organizar y atender a niñas, niños y sus familias en los círculos de familia. Son profesionales graduados en carreras como Educación Parvularia o afines. (Ministerio de Educación, 2013).

Tabla 4. Asistentes técnicos de primera infancia (ATPI) del MINEDUCYT

Comunidades	Mujeres	Hombres	Total
Potrero de Joco, barrio San Pedro	0	1	1
Carrizal	0	1	1
Total	0	2	2

REPRESENTANTES DEL COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL

Personas representantes de diferentes instituciones estatales, municipales y de la sociedad civil con presencia a nivel local, quienes en función de su rol de garantes y corresponsables del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia impulsan acciones para el desarrollo integral de niñas y niños en su primera Infancia. (Ministerio de Educación, 2011).

Tabla 5. Representantes del comité intersectorial municipal

Instituciones	Mujeres	Hombres	Total
Municipalidad	1	4	5
MINEDUCYT	1	2	3
Protección Civil	1	0	1
ASAPROCSAL	1	1	2
PNC	0	1	1
FISDL	4	5	9
Colectiva Feminista	1	0	1
PREPAZ	0	1	1
Comité Local de Derechos	0	1	1
Foro Nacional de la Salud	1	1	2
Asociación Comunal Administradora del Acueducto Rural "Manantiales de Agua Viva" (ADAPMADAVI)	0	1	1
Movimiento Salvadoreño de Mujeres	1	0	1
INJUVE	1	1	2
Juzgado de Paz	0	1	2
Asociación Juvenil Quetzalcóatl (Nuevo Gualcho)	1	1	2
TOTAL	13	20	33

Muestra:

No se presentó Sistema de Hipótesis, debido a que el trabajo de investigación no pretendió probar nada, únicamente explorar e indagar. Por lo anterior, se utilizó el muestreo no probabilístico, más conocido como muestreo por cuotas o muestreo de juicio.

El muestreo por cuotas es utilizado cuando el investigador divide a la población en grupos más importantes, ya sea por categorías, características o porcentajes y se establece la cuota que corresponde a cada muestra y que deberá ser investigada. (Tamayo y Tamayo, 2014)

2.4 Técnicas e instrumentos

La técnica es la manera de recorrer el camino que se delinea en el método; son las estrategias empleadas para recabar la información requerida y así construir el conocimiento de lo que se investiga. La técnica propone las normas para ordenar las etapas del proceso de investigación, proporciona instrumentos de recolección, clasificación, medición, correlación y análisis de datos y aporta a la ciencia los medios para aplicar el método.

Lo que permite operativizar a la técnica es el instrumento de investigación. Se aclara que en ocasiones se emplean de manera indistinta las palabras técnica e instrumento de investigación; un ejemplo es lo que ocurre con la entrevista, que es una técnica, pero cuando se lleva a cabo, se habla entonces de la entrevista como instrumento. Las técnicas más comunes que se utilizan en la investigación cualitativa son la observación, la encuesta y la entrevista, y en la cuantitativa son la recopilación documental, la recopilación de datos a través de cuestionarios, que asumen el nombre de encuestas o entrevistas y el análisis estadístico de los datos. (Tamayo y Tamayo, 2014)

En la presente investigación, para la recolección de datos se utilizan diferentes técnicas e instrumentos, que se describen a continuación:

Encuesta: Consiste en hacer preguntas directamente al sujeto o los sujetos de estudio, generalmente en un lugar aislado, para así obtener una aproximación a lo que piensa, siente o ha vivido. Luego, la información es procesada estadísticamente o mediante otros métodos, para obtener una verdad. En ese sentido la investigación utilizó dicha técnica para consultar familias que participan en sesiones de círculos, atendidos por Asistentes Técnicos de Primera Infancia y personas educadoras. Con el propósito de recopilar información de las Instituciones que imparten las jornadas, si cuentan con una organización y planificación didáctica para el desarrollo de las mismas.

Cuestionarios: Semejantes a la entrevista, tienen lugar en el campo donde se encuentran los sujetos de estudio: municipalidades, comunidades rurales, una comunidad educativa, etcétera. Allí se le pide a un número definido de personas que respondan a una serie de preguntas y con esa información se construyen datos porcentuales, aproximaciones estadísticas y se obtienen conclusiones. El cuestionario se utilizó mediante una encuesta a personas educadoras y Asistentes Técnicos de la Primera Infancia, con el fin de indagar el funcionamiento de los círculos de familia, si estos cuentan con una organización y planificación didáctica.

3 **Grupo Focal:** La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Kitzinger lo define como una forma de entrevista grupal que utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información. Para Martínez-Miguel, el grupo focal “es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto”. La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios. En ese sentido la técnica se utilizó mediante una encuesta a las instituciones que conforman el Comité Intersectorial Municipal; con el fin de explorar sobre la articulación intersectorial que existe en el Municipio de Nueva Granada, si conocen el funcionamiento de los círculos de familia impartidos por MINEDUCYT y EDUCO.

CAPÍTULO III. MARCO Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El desarrollo humano es un proceso complejo que ha sido estudiado desde diferentes ramas de las ciencias como la biología celular y molecular, la embriología, la morfofisiología y la genética (Álvarez-Díaz, 2007). Es importante considerar que el desarrollo de cada niña y niño es único y estará marcado por las diferencias individuales, por las relaciones interpersonales, por el acceso a los recursos, a la alimentación, al sueño, a la salud, entre otros factores. Por esta razón es que resulta complejo establecer límites concretos y certeros para rangos de edades ya que al ser un proceso no lineal estará marcado por avances y retrocesos.

Las neurociencias han contribuido con evidencias sobre la existencia de períodos críticos y sensibles del desarrollo del ser humano, visualizando ventanas de oportunidad, a veces únicas, para que se logren determinadas competencias (UNICEF, 2012). Los períodos críticos marcan tiempos en que la acción de un estímulo o condición específica es requerida para el desarrollo, maduración y especialización de órganos y sistemas (R.S & H.P., 1993).

En este sentido, la gestación o embarazo, es considerado uno de los periodos críticos del desarrollo, al ser una etapa de momentos claves como la fecundación o concepción, segmentación e implantación, organogénesis, crecimiento y desarrollo embrionario y fetal hasta culminar con el parto o nacimiento (Carlson, 2014) y es durante la gestación que se construyen las bases para la arquitectura cerebral, es por esta razón que la primera infancia se considera el punto de partida de la ventana de oportunidades para toda niña y niño.

De ahí que la interacción que se produzca con su entorno, la calidad del cuidado que reciben durante su primera infancia, incluidas la nutrición, la salud y la estimulación oportuna, tendrán efectos de largo plazo en el desarrollo cerebral (Vegas, 2010) y por tanto en la calidad de vida y en su aprendizaje. Por tanto, la primera infancia es la etapa evolutiva más importante de los seres humanos, pues en los primeros años de vida se establecen las bases madurativas y neurológicas del desarrollo (Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, 2012).

Al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1990, el Estado salvadoreño asumió el compromiso de asegurar a todas las niñas y niños que habitan en el país los derechos y principios que en ella se consagran. La CDN establece un nuevo paradigma

denominado Doctrina de Protección Integral y propone una nueva visión para el desarrollo de la infancia basada en el enfoque de derechos, que considera a niñas y niños como sujetos de derechos, reconociéndose como titulares de todos los derechos humanos, a los cuales se suman los derechos específicos que gozan por su propia condición de ser niñas y niños.

A pesar de las diferencias individuales, los patrones típicos de desarrollo muestran que durante la etapa comprendida entre la gestación y los ocho años más de 100 mil millones de neuronas se desarrollan y conectan, mediante la interacción entre genética, medio ambiente y experiencia, para configurar las vías neuronales y las redes cerebrales que constituyen la base de las capacidades cognitivas, sociales y afectivas (Couperus J. W., 2006).

Durante los primeros dos años de vida tienen lugar numerosos procesos biológicos, psicoafectivos, sociales y culturales. Se trata de un periodo marcado por cambios físicos derivados del crecimiento y desarrollo, la capacidad de movimiento y desplazamiento, el desarrollo cognitivo, la adquisición progresiva de capacidades lingüísticas, el fortalecimiento de vínculos afectivos y la construcción de autonomía (OPS, 2008).

A partir de los tres años, el desarrollo y la maduración cerebral permiten un mayor control de los movimientos y una mejor coordinación; progresa su capacidad para comunicarse por medio del lenguaje (UNICEF, 2011).

En el cuarto año de vida se adquieren conductas y construyen creencias, normas, actitudes y valores propios del medio familiar y cultural en el que se desenvuelven. Esta edad se caracteriza por la construcción y organización de los objetos del mundo real por medio de la interacción directa.

Hacia los cinco años, se atraviesa uno de los momentos más importantes en el área afectiva emocional, las niñas y niños empiezan a comprender que son responsables por los efectos de sus comportamientos y que son sus elecciones y esfuerzos (Ministerio de Educación Nacional, Colombia, 2009). Es a los seis años que empieza una fase de razonamiento intuitivo y aplicación de la lógica ya que han adquirido diversos conocimientos que le permitirán incursionar en nuevas experiencias y emitir juicios propios (UNICEF, 2015).

Alrededor de los siete años de edad, las niñas y niños, desde el punto de vista emocional, empiezan a tener conciencia de sí mismos y de cómo les gustaría ser; entra en juego por primera vez la autoestima.

Al llegar a los ocho años, las niñas y niños han transitado por el período de más rápido crecimiento y cambio de todo su ciclo vital en términos de maduración del cuerpo y sistema

nervioso, de movilidad creciente, de capacidad de comunicación, aptitudes intelectuales y de rápidos cambios de intereses y aptitudes.

Con lo antes mencionado el análisis de información procedente de diferentes fuentes ha permitido la identificación de dos grandes modalidades de atención para primera infancia, aquella que se desarrolla en el ámbito institucional, es decir dentro de las instalaciones de un centro o institución y la que se desarrolla en el ámbito comunitario, en espacios públicos o en espacios facilitados por las municipalidades, iglesias, ADESCOS, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

En la modalidad institucional destacan 4,491 Centros Educativos públicos que desarrollan el nivel de educación parvularia (MINED, 2016); 12 Centros privados de atención que se ubican bajo la denominación de guarderías infantiles, hogares infantiles y centros de cuidado diario (ISNA, 2014-2015); 33 centros de desarrollo Infantil privados (ISNA, 2014-2015); 15 Centros de Desarrollo Integral del ISNA, (ISNA, 2017); 25 Centros de Desarrollo Integral coordinados por las Alcaldías, siete Centros de Desarrollo Integral o “Centros Ternura” destinados a hijas e hijos de empleados públicos, un Centro de Desarrollo Infantil coordinado por la Dirección de Centros Penales, 176 Centros de Desarrollo Infantil coordinados por Iglesias, dos kínder y guarderías municipales y cuatro Centros de Estimulación Temprana (ISNA, 2014-2 015).

Dentro de la modalidad familiar comunitaria se identificaron 1,929 círculos de familia implementados por el MINED, instituciones No Gubernamentales que colaboran en la atención de niñas y niños por la Vía Familiar Comunitaria, unidades ejecutoras del Fondo Concurable para Organizaciones de la Sociedad Civil y por el Ministerio de Gobernación; 233 Centros de Bienestar Infantil implementados por el ISNA y 41 Centros Rurales de Salud y Nutrición bajo la coordinación del MINSAL.

La protección integral es universal, es decir que los derechos se garantizan por medio de políticas, planes, programas y acciones dirigidas a todos los niños, niñas y adolescentes que habitan en el territorio. Además, para su implementación se requiere de la aplicación del principio de prioridad absoluta, de tal manera que el Estado invierta hasta el máximo de sus recursos y haga uso de recursos de la cooperación internacional, cuando sea necesario para garantizar los derechos. 4

⁴ Estrategia Nacional Para el Desarrollo de la Primera Infancia, 2018

Es así como en el siglo XIX inició el tema de la infancia. El concepto que se conoce tuvo su origen en esa época. Las interpretaciones que entonces surgieron pusieron fin a la confusión que había entre entender a la niñez como hecho biológico y natural para concebirla como un hecho social incluso en los países que promovieron el debate, las innovaciones teóricas no produjeron variaciones en el reconocimiento de los derechos de las niñas y los niños; por lo que no resulta raro que, en el resto de países, las transformaciones hayan seguido un proceso más lento. En el caso de El Salvador la búsqueda de los derechos de la infancia aún no ha terminado, tal como se evidencia en el siguiente recorrido cronológico:

En 1886: De acuerdo al Ministerio de Educación (MINED), los primeros reportes que corresponden al nivel parvulario datan de 1886. Aunque en sus comienzos funcionó fuera del sistema formal. (Fundamentos Curriculares de la Primera Infancia, 2013)

En 1950: Mediante el Decreto N°14 se modificó la Constitución de la República. En el artículo 180 se incluyeron especificaciones precisas para la infancia: “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia”. Fue la primera vez que en la Constitución se abordaba el tema. (Fundamentos Curriculares de la Primera Infancia, 2013)

En 2009: El 26 de marzo se aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), documento que en sus 259 artículos recoge lineamientos que buscan proteger a la niñez. Es de destacar que en el marco de la LEPINA se dejó por fuera el lanzamiento de la Política de Educación y Desarrollo de la primera infancia.

En 2001: En noviembre entró en vigencia la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (PNDINA), que sustituyó a la Política Nacional de Atención al Menor. (Ministerio de Educación, 2010)

Finalmente, en el 2010: en el marco de la implementación del Plan Social Vamos a la Escuela se instaura el Programa de Educación Inicial y Parvularia, el cual considera 7 estrategias y la creación de políticas a favor de la primera infancia. En el contexto de la implementación de ley LEPINA se establece la creación de un Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONNA) como ente rector de las políticas y de todo el sistema de protección infantil y será el sustituto del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) como autoridad máxima en temas de los menores de edad. El CONNA está conformado por un Consejo Directivo, un presidente del consejo y un director ejecutivo. También se establece la creación de una RED de atención compartida, liderada por el ISNA e integra a asociaciones de promoción y asistencia de la niñez y adolescencia, como de entidades privadas, públicas y mixtas. (Ministerio de Educación, 2010)

Luego de hacer una línea del tiempo sobre el tema de Primera Infancia, surge la elaboración de un Modelo de Educación Inicial como el primer nivel de atención del sistema educativo, incorpora la visión integral de derechos en la Primera Infancia y reconoce la importancia estratégica de garantizar el pleno desarrollo de sus potencialidades desde la concepción hasta su ingreso a la educación primaria.

Entonces atender a la primera infancia es responsabilidad de todos y todas como el principio de Corresponsabilidad. Se debe considerar a la familia como la organización más importante para lograr un desarrollo integral y armónico de las niñas y de los niños y a la comunidad como el espacio de interacciones sociales que proporciona el contexto socio-cultural para el desarrollo y la Intersectorialidad, también que garantice el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de cada sector en función de la atención integral de cada niño y niña.

ELEMENTOS TEÓRICOS

La importancia de la atención infantil es tan relevante a nivel internacional que se han generado diferentes documentos de carácter vinculante para muchos países. El Salvador ha adoptado estas legislaciones que obligan a la toma de acciones en función del desarrollo integral infantil. Algunos de estos tratados internacionales se centran en derechos universales generales, mientras que otros enfatizan en los derechos de la población infantil.

Por ejemplo, la Convención de los Derechos de la niñez, ha logrado hasta el año 2005 la ratificación de 192 países y se conviertan en Estados Partes de la Convención. Por otra parte, en sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. Desde la Convención de la niñez en 1989, la humanidad ha logrado grandes pasos en la protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia que habían sido negados por muchas generaciones y en las diferentes culturas. (Losada, Angulo, Angulo, & Palmer, 2013) Esto ha permitido cambios fundamentales en las sociedades donde niños, niñas y adolescentes no son reconocidos como objetos de atención sino como sujetos plenos de derechos, como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Esto ha llevado a los

Estados Unidos y a la sociedad a establecer grandes cambios en la forma que interactuamos con la niñez buscando cumplir con los principios básicos dados por la Convención: Derecho a la no discriminación, interés superior del niño y la niña, derecho a la supervivencia y desarrollo y el derecho a ser escuchado.

En el siglo XX, la Convención permitió reconocer a la niñez desde los 0 a los 18 años de edad, como una categoría especial del ser humano, como una entidad política diferente a los otros estados o grupos humanos que requería consideraciones únicas y específicas para el ejercicio de sus derechos; es por ello que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología asume un rol rector y garante de la Educación Inicial establecido en el marco jurídico nacional y los compromisos adquiridos con la comunidad internacional que promueven el derecho a la niñez a desarrollarse en la máxima medida posible. Así mismo, los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Para garantizar este derecho, la Ley General de Educación (LGE) establece que el Sistema Educativo Nacional tiene dos modalidades: formal y no formal (Art. 8). La modalidad formal está dividida en cinco niveles: inicial, parvularia, básica (primaria y secundaria baja), media (secundaria alta) y superior (Art. 9). La no formal es la que se desarrolla de manera sistemática en centros educativos orientados a la formación ocupacional de personas jóvenes y adultas; incluye, además, el proceso educativo que niñas, niños y adolescentes reciben de su ambiente social, cultura y familiar (Art. 10). El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología es el responsable de respetar, proteger, promover y asegurar el derecho de la niñez a la educación en un marco integral que le permita acceder a su bienestar general, es decir, desde una concepción de derechos ampliamente desarrollada en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA. Esto implica asegurar que todas las medidas se tomen en consonancia con el interés superior de la niñez; al tener obligatoriedad jurídica El Estado queda fuertemente comprometido y se coloca en el lugar de garante del cumplimiento de los derechos. (Ministerio de Educación, 2011).

La garantía de los derechos de la niñez corresponde a la familia, al Estado y a la sociedad. Para hacer efectivo su cumplimiento la LEPINA establece como principios rectores el rol primario y fundamental de la familia; el ejercicio progresivo de las facultades; la igualdad, no discriminación y equidad; el interés superior del niño y el niño, la corresponsabilidad y la prioridad absoluta.

Todos los derechos de las niñas y niños en su primera infancia, incluyendo el derecho a un desarrollo integral, están reconocidos en la Constitución de la Republica, Tratados

Internacionales vigentes en El Salvador y en los contenidos de la LEPINA, convirtiéndolos en derechos irrenunciables, inalienables, indelegables, intransigibles, indivisibles e interdependientes (Buaiz Valera, 2011).

Según la literatura especializada, existe una interdependencia entre niñas y niños, su familia, su comunidad y su medio ambiente. De este modo, el desarrollo de niñas y niños como sujetos activos de su desarrollo, dependen de la interacción de esos entornos, respondiendo a un “modelo ecológico”, en cuyo centro está la niña y el niño, rodeado de las relaciones que se establecen entre los distintos ambientes y entornos en los que participa (Torrice Linares, 2002).

Dentro de esta visión, los ambientes y entornos están representados por el Estado, la comunidad y la familia, y cada uno de ellos posee principios, valores y normas; el Estado a través de la formulación de políticas y marcos institucionales para responder a las necesidades de la población; la comunidad, mediante sus modelos de transmisión y cambios de valores, así como el modelo de organización y participación; y las familias, en su papel trascendente de protección integral, cuidado y satisfacción de necesidades inmediatas de la niñez.

En ese sentido, la Convención de Derechos del Niño establece que la familia es el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños y niñas, por lo que debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Por su parte, la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia refuerza su rol central como instrumento para garantizar la protección integral de las niñas y los niños (LEPINA, art.9).

La familia se convierte en el escenario donde comienza la construcción de la identidad personal, la interacción con otras personas, la adquisición de costumbres y tradiciones, así como el ejercicio de la ciudadanía.

Todas las niñas y niños nacen con la capacidad de alcanzar su máximo potencial de desarrollo, esto dependerá, en gran medida, de los estímulos que provienen del entorno familiar en el que permanecen e interactúan. Por tanto, la familia tiene un rol protagónico, irremplazable y decisivo en el desarrollo integral de niñas y niños.

En este marco, las familias requieren del apoyo del Estado, a través de la implementación de políticas públicas y medidas legislativas, que favorezcan el ejercicio de su rol y le brinden herramientas que la adquisición de habilidades parentales y la aplicación de pautas para la convivencia armoniosa.

3.2 ENFOQUES Y CATEGORÍAS

Definición y operacionalización de términos básicos

Componentes del modelo de educación y desarrollo integral de la primera infancia

EDUCACIÓN

El componente tiene como finalidad brindar educación integral a la primera infancia para desarrollar su personalidad, sus aptitudes y sus capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial, en el ambiente familiar comunitario y en los Centros de Educación y Desarrollo Integral. En este sentido, el personal de las diferentes vías de atención, los padres, madres o responsables y demás agentes educativos recibirán orientación por parte del Mineducyt para la aplicación del currículo único, el que favorecerá el desarrollo biopsicomotor, socioafectivo y cognitivo de la primera infancia, mediante programas que permitan el máximo desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas.

De esta manera se fortalecerá el rol educativo que tiene la familia en la sociedad y los agentes educativos, para asegurar una educación plena y de alta calidad a los niños y niñas de 0 a 7 años de vida. El primer responsable de este componente por mandato constitucional es el Ministerio de Educación, así como otras organizaciones de la sociedad civil de incidencia en la educación integral de la primera infancia.

SALUD Y NUTRICIÓN

Este componente tiene como finalidad garantizar la salud integral a los niños y las niñas durante la primera infancia, con el propósito de promover, conservar y recuperar el buen estado de salud, para favorecer el máximo desarrollo de sus capacidades. Implica promover estilos de vida saludables, desarrollar acciones de promoción de la salud, brindar atenciones preventivas mediante el establecimiento de mecanismos funcionales dentro del sistema público, así como desarrollar mecanismos para prevenir y atender oportunamente enfermedades prevalentes de la infancia; vigilar y participar activamente en el programa de inmunización para lograr que su esquema de vacunación sea completo de acuerdo con su edad y llevar los registros respectivos; promover la higiene y la salud bucal; promover y crear condiciones para la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida y la inclusiva hasta los 2 años de vida, la alimentación adecuada y balanceada que responda a las necesidades nutricionales de la niñez según su edad, de acuerdo con la cultura y los recursos del entorno

donde viven; recibir las dosis de micronutrientes necesarias para su desarrollo, establecer una vigilancia nutricional, que comprende las acciones de educación en salud dirigidas a niñas y niños, al sector educativo, a las familias, a las comunidades y a las instituciones en sus diferentes niveles territoriales e institucionales.

PROTECCIÓN INTEGRAL

Este componente tiene como finalidad garantizar la protección integral de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia, con el propósito de que disfruten plenamente, conozcan, ejerzan, y se les restituyan sus derechos al ser violentados. Las acciones que le competen a este componente son la sensibilización, promoción y desarrollo de mecanismos para el cumplimiento de los derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación de las niñas y niños en su primera infancia, priorizando la prevención de la vulneración de sus derechos y desarrollando acciones dirigidas hacia las familias, las comunidades y las instituciones en todos los niveles de organización intersectorial y territorial, de tal forma que se construya una cultura de garantía de los derechos de la niñez en su primera infancia. El primer responsable de este componente por mandato constitucional es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, así como otras organizaciones de la sociedad civil de incidencia en la protección integral de los derechos de la primera infancia.

El desarrollo de los componentes exige coordinación, articulación e integración entre los distintos sectores de Gobierno, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil. Representa un gran desafío para el desarrollo no solo del modelo sino de políticas y programas sectoriales hacia la primera infancia que contribuyan en la solución de problemas estructurales de marginación y/o exclusión de este fundamental sector de la sociedad. El enfoque intersectorial es el producto de la acumulación de experiencias y reflexiones sobre el abordaje de problemáticas estructurales.

3.3 INSTITUCIONES, SECTORES Y CARACTERÍSTICAS DE GESTIÓN INTERSECTORIAL EN EL MODELO

Instituciones y sectores

Siendo el niño y la niña el centro de interés del modelo, participan en este las instituciones que por mandato legal y ético tienen responsabilidades, deberes y competencias en el

desarrollo integral de la primera infancia, entre las que se mencionan: alcaldías, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y la familia.

NIÑAS Y NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA

Se constituyen en el centro medular de atención, a quienes en el marco de la Política de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia se les garantiza el cumplimiento de los derechos otorgados por la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: el derecho a recibir atención en salud y nutrición y a estimular el desarrollo de sus procesos psicológicos, socioafectivos, motrices y físicos; el derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que les permitan su desarrollo integral, la salud física, mental y moral; y el derecho a la educación y a la asistencia, indistintamente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición. En el Modelo de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia, se brindará atención a los niños y niñas desde su concepción hasta los 7 años de vida, para fomentar una personalidad armónica e integral sobre la base de una formación científica.

LA FAMILIA

Art. 2.- La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco.⁵

Es la primera institución que deberá fortalecerse en su rol educativo y formador integral de los niños y niñas. La participación de la familia es fundamental para lograr mejorar estilos de vida y pautas de crianza y la generación de un contexto estimulante, lúdico, cálido y armónico para el bienestar de la niñez.⁶

LA COMUNIDAD

Es el entorno inmediato, después de su hogar, donde las niñas y niños en su primera infancia conviven e interactúan con otras personas y familias, quienes con el ejemplo influ-

⁵ Definición, según código de familia.

⁶ Definición según Manual de Asistente Técnico de Primera Infancia

yen y fortalecen su desarrollo integral. A este conjunto de familias vinculadas por características e intereses comunes que conforman la comunidad, se les brindará apoyo para su organización y desarrollo por medio de las alcaldías y las instituciones en los componentes de salud y nutrición, educación y protección integral, para que fortalezcan sus competencias en la educación y desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia.

MUNICIPIO Y GOBIERNO LOCAL

El papel del gobierno local es indispensable en el Modelo de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia. Tiene una función estratégica para canalizar la incorporación, participación, permanencia, articulación y organización de las instituciones de los diferentes sectores relacionados con la atención integral de la primera infancia a nivel local; así como en la organización y desarrollo de las comunidades y familias, para su participación en la implementación y fortalecimiento del modelo. En este sentido, es importante que las municipalidades incorporen en sus planes de desarrollo local la atención integral de la primera infancia e integren a las instituciones que trabajan en la atención de los niños y niñas en el municipio para orientar los recursos existentes, complementar las acciones que desarrollan para tal fin en su territorio y socializar sus agendas de desarrollo social municipal.

Las alcaldías y demás instituciones podrán aportar recursos humanos, financieros, materiales y logísticos en los diferentes componentes del modelo.

INTERSECTORIALIDAD

Implica operativamente la formulación, coordinación y ejecución de actividades, programas o políticas públicas de manera articulada entre diversos sectores públicos y va encaminada hacia la solución de problemas estructurales para propiciar el desarrollo humano y social.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y/O HALLAZGOS EN LA INVESTIGACIÓN

4.1 PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Este capítulo se ocupa de los resultados de la encuesta dirigida a los cuatro estamentos. En él se analizan las características de la población, por cuanto refleja el funcionamiento de círculos de familia, por lo mismo, la pertinencia de sus respuestas.

Tabla 6. Familias que participan en sesiones de Círculos de Familia.

Número de familias que participan en círculos de familia atendidos por personas educadoras	Número de familias que participan en círculos de familia atendidos por ATPI	Total
76	58	134

Análisis:

La opinión de estos 134 encuestados corresponden a la sumatoria de los es de familias que participan en jornadas de círculos de familia, la cual es considerada valiosa para el estudio, por la vinculación directa que ellos tienen con el que hacer de las personas educadoras y Asistentes Técnicos de Primera Infancia, por ende, sus respuestas inciden a un mayor grado de confiabilidad.

Tabla 7. Población encuestada por sexo

Número de familias que participan en círculos de familia atendidos por educadoras	SEXO		Total
	Femenino	Masculino	
	75	1	76
Número de familias que participan en círculos de familia atendidos por personas educadoras	58	0	58
Total	133	1	134

Análisis:

Tanto la cantidad como el sexo son útiles para el estudio. Con relación al sexo se encontró que 133 personas pertenecen al sexo femenino equivalente al 99 %, mientras que 1 personas pertenecen al sexo masculino equivalente al 1%. Su opinión es importante pues están involucrados directamente con la participación en el funcionamiento de círculos de familia. Por otra parte, un dato muy importante que se logró identificar es que el mayor porcentaje de participación a los círculos de familia es de mujeres.

Tabla 8.

¿La persona que imparte las jornadas de Cirulos de Familia desarrolla temas sobre salud, protección y educación?

Temas o contenidos Desarrollados	Categorías				Total	
	Familia atendida por un ATPI		Familia atendida por una persona educadora			
	Si	No	Si	No	Si	No
Descubro mi cuerpo: Identifico cabeza, tronco, brazos, manos, piernas y pies y para que me ayudan.	55	3	74	2	129	5
Conozco sobre alimentos que me ayudan a crecer sano y feliz.	53	5	74	2	127	7
Limpieza de los órganos genitales	58	0	73	3	131	3
Disfruto escuchar cuentos en familia	57	1	70	6	127	6
Utilizo correctamente la cuchara y tenedor al comer	54	4	76	0	129	4

Análisis:

De acuerdo a las respuestas obtenidas por el total de familias un 80% son de la opinión, que se están recibiendo contenidos sobre salud, protección y educación, mientras que el 20% opinan lo contrario.

Las familias atendidas por un ATPI, el 90% son de la opinión que imparten contenidos de salud, protección y educación y un 10%, manifiestan que no.

Mientras las familias atendidas por una persona educadora manifestó el 92% de los encuestados que se imparten contenidos en de salud, protección y educación, en las sesiones que participan.

Al hacer el cruce de respuestas en los actores involucrados de forma directa (familias atendidas por un ATPI y familias atendidas por una persona educadora), se observa el nivel de congruencia de respuestas. Razón por la cual se determina que en la gran mayoría de las sesiones de círculos de familia se imparten contenidos de salud, protección y educación.

Tabla 9.

A su juicio ¿El desarrollo de jornadas en los Círculos de Familia es por grupo etapa? (edades separadas)

Grupos etapas	Categorías				Total	
	Familia atendida por un ATPI		Familia atendida por una persona educadora		si	no
	si	no	si	no		
Gestantes	0	58	76	0	76	58
Lactantes	0	58	76	0	76	58
Inicial 1	0	58	76	0	76	58
Inicial 2	0	58	76	0	76	58
Grupos Integrados	58	0	0	76	58	76

Análisis:

De acuerdo a las respuestas obtenidas por las familias atendidas por un ATPI el 100% de las familias son de la opinión, que los círculos no se atienden por grupo de etapa, sino en

grupos integrados, mientras que el 100% las familias atendidas por una persona educadora lo contrario, que los círculos sí se atienden por grupos separados.

Al hacer el cruce de los resultados observamos una variable en el funcionamiento de los círculos de familia, ya que los círculos atendidos por un ATPI se desarrollan de una manera integrada, mientras que los que imparten las educadoras son desarrollados por grupos etapa.

Siempre es importante resaltar la opinión de las familias en cuanto a la atención que reciben sus hijas e hijos, no debe restar importancia, pues hay que buscar alternativas de solución hasta lograr un 100% de respuestas afirmativas en ambos grupos o, al menos reducir esa diferencia; para fortalecer los procesos de una atención con calidad.

Tabla 10.

¿En las sesiones de círculos de familia, personas educadoras o Asistentes Técnicos de la Primera Infancia presentan en el desarrollo de las jornadas los siguientes momentos?

Momentos para el desarrollo de las jornadas de círculos de familia	Categorías				Total	
	Familia atendida por un ATPI		Familia atendida por una persona Educadora			
	si	no	si	no	si	no
Saludo y compartiendo experiencias	58	0	76	0	134	0
Jugando en familia	58	0	76	0	134	0
Lecturas en Familia	53	5	76	0	128	5
Acuerdos en Familia	58	0	74	2	132	2
Evaluación de la jornada	53	5	76	0	128	5

Análisis:

De acuerdo a las respuestas obtenidas por cada una de las familias los resultados son:

El 92% de las familias afirman que tanto ATPI y personas educadoras desarrollan momentos en cada una de las jornadas, mientras que un 8% afirma que no los presentan ni desarrollan.

Es importante resaltar que en el desarrollo de los círculos hay una organización para cada una de las jornadas, es evidente que ambas partes las cumplen ya que las familias lo confirman. Eso significa que la vía familiar comunitaria puede ser impartida por un ATPI o una educadora pues fortalecen el vínculo entre padres, madres o cuidadores con sus hijas e hijos; así como también cumple con los lineamientos establecidos en el manual de Asistencia Técnica para la Primera Infancia.

Tabla 11.

¿Considera que las personas educadores/as de Familia o Asistentes Técnicos de Primera Infancia cumplen con el horario establecido en cada jornada?

Horarios en los que se desarrollan las jornadas de círculos de familia	Categorías				Total	
	Familia atendida por un ATPI		Familia atendida por una persona educadora			
	si	no	si	no	si	no
Lunes y miércoles de 2:00 a 4:00 pm	58	0	76	0	134	0
Martes y Jueves de 1:30 a 3:30 pm	53	5	76	0	128	5
Viernes de 2:00 a 4:00 pm	0	0	76	0	76	0

Análisis:

De acuerdo a las respuestas obtenidas el 97% de las familias que son atendidas por un ATPI opinan que, si se cumple el horario establecido dos veces por semana, mientras que el 3% dijo que no. El 100% de las familias atendidas por personas educadoras opinan que, si se cumple el horario en el funcionamiento de cada jornada, pero las jornadas solo se realizan una vez a la semana.

Al hacer el cruce de las respuestas se identifica una variable en cuanto a los horarios entre los grupos encuestados, pues un grupo es atendido dos veces a la semana y el otro solo una vez, pero las familias expresan que se adaptan a los horarios no importando sean una vez por semana o dos veces a la semana.

En ese sentido es importante resaltar que hay jornadas una vez a la semana y otras, dos veces por semana; para cual se debe realizar una socialización de los lineamientos establecidos en el Manual de Asistencia Técnica de Primera Infancia con todas aquellas instituciones que son colaboradoras o implementadoras del modelo. De esa manera habrá una sintonía de horarios, todo y cuando se les consulte a las familias.

Tabla 12.

A su juicio ¿Las jornadas de Círculos de Familia son previamente planificadas por los Asistentes Técnicos de Primera Infancia y las personas educadoras/es de Familia?

Criterios que definen una jornada planificada	Categorías				Total	
	Familia atendida por un ATPI		Familia atendida por una persona educadora			
	si	no	si	no	si	no
Lectura de tema y objetivo	58	0	76	0	134	0
Lectura de cada uno de los momentos	55	3	76	0	131	3
Presenta material didáctico para trabajar con la niñez y familias.	57	1	76	0	133	1

Análisis:

De acuerdo a las respuestas obtenidas por todas las familias consultadas el 100% dice que tanto las personas educadoras como ATPI realizan lectura de tema y objetivo antes de iniciar con las sesiones de círculos, mientras que el 97% hace mención de la presentación de los demás momentos a desarrollar, no es así para el 3%.

En cuanto a la presentación o uso de material didáctico el 99% de las familias afirma que es presentado y adecuadamente elaborado por los ATPI y personas educadoras. Y el 1% de las familias afirman lo contrario.

Al hacer el cruce de las respuestas brindadas por las familias se verifica que ATPI como personas educadoras realizan una planificación didáctica y preparan los contenidos antes de desarrollar las jornadas con niñas, niños y familias.

Siempre es importante resaltar que tanto el trabajo de los ATPI y Educadoras tienen una sintonía y responsabilidad con el trabajo que realizan para brindar una educación con calidad.

Análisis de Fuentes Secundarias conversatorio por medio de grupo focal con participantes en el Comité Intersectorial de Nueva Granada.

Tabla. 13 Asistentes Técnicos de Primera Infancia y Educadoras de familia.

Número de personas educadoras de Familia	15
Número de Asistentes Técnicos de Primera Infancia.	2
Total	17

Análisis:

La opinión de estos 17 encuestados corresponde a la sumatoria de Asistentes Técnicos de Primera Infancia y personas educadora/es de familia que desarrollan jornadas de círculos de familia, la cual es considerada valiosa para el estudio, por la vinculación directa que ellos tienen con niñas, niños y familias

Tabla. 14 Población encuestada por sexo

Número de personas educadoras de Familia	SEXO		Total
	Femenino	Masculino	
Número de personas educadoras de Familia	14	1	15
Número de Asistentes Técnicos de Primera Infancia	0	2	2
Total	14	3	17

Análisis:

Tanto la cantidad como el sexo son útiles para el estudio. Con relación al sexo se encontró que 14 personas pertenecen al sexo femenino equivalente al 82 %, mientras que 3 personas pertenecen al sexo masculino equivalente al 18%. Su opinión es importante pues están involucrados directamente con el funcionamiento de círculos de familia. Por otra parte, un dato muy importante que se logró identificar es que el mayor porcentaje que desarrollan los círculos de familia son mujeres, mientras que los hombres siempre manifiestan un bajo porcentaje de involucramiento en el nivel de Educación Inicial.

Tabla. 14

¿Atiende Círculos de familia por grupos separados?

Grupos etapas	Categorías				Total	
	Personas educadoras o de Familia		Asistente Técnico de la Primera Infancia			
	si	no	si	no	si	no
Gestantes	3	0	0	0	3	0
Lactantes	4	0	0	0	4	0
Inicial 1	4	0	0	0	4	0
Inicial 2	4	0	0	0	4	0
Grupos Integrados	0	15	2	2	2	15

Análisis:

De acuerdo a las respuestas obtenidas el 88% de agentes educativos expresan atender a niñas y niños por edades separadas mientras que un 12% dice atenderlos por grupos integrados.

El estamento de los Asistentes técnicos de Primera Infancia manifestó no atender a niñas, niños y familias por grupos separados, ya que solo atienden en grupos integrados. Mientras que personas educadoras/es expresan atender en grupos etapa, lo cual les permite un mejor desarrollo en las jornadas.

Al realizar el cruce de los resultados, se manifiesta que tanto personas educadoras/es como ATPI tienen una organización diferente al momento de desarrollar las jornadas de círculos.

Cabe mencionar que la organización de cada círculo de familia es vital para el aprendizaje de la niñez y las familias ya que en algunos estudios se ha comprobado que la enseñanza en grupos integrados no garantiza la calidad educativa.

Tabla. 15

¿Cuáles documentos elabora para desarrollar las sesiones de círculos con niñez y familias?

Documentos de planificación didáctica	Categorías				Total	
	Personas educadoras de Familia		Asistente Técnico de la Primera Infancia			
	si	no	si	no	si	no
Guion de clase	15	0	2	0	17	0
Carta didáctica	15	0	2	0	17	0
Jornalización de contenidos	15	0	2	0	17	0

Análisis:

De acuerdo a los resultados obtenidos el 100% de agentes educativos realiza una planificación didáctica como un guion de clase, carta didáctica y journalización de los contenidos que imparte en las sesiones de círculos de familia.

Cabe mencionar que ambos agentes programan, organizan y planifican de acuerdo a los fundamentos Curriculares de la Primera Infancia para brindar una atención de calidad a la niñez y familias de las siete comunidades rurales del Municipio de Nueva Granada.

Los resultados obtenidos en esta tabla la podemos contrastar con los resultados de la tabla 12, en la cual las familias también afirman que las personas educadoras/es así como ATPI planifican previamente sus jornadas.

Es importante resaltar que las personas educadoras/es a pesar que no cuentan con una formación académica Universitaria, ejercen como un Asistente Técnico de Primera Infancia, elaborando material didáctico y su planificación diaria para brindar una educación con calidad.

Tabla. 16

1. ¿Recibe jornadas de formación relacionadas al tema de Primera Infancia?

Temas de Formación	Categorías				Total	
	Personas educadoras de Familia		Asistente Técnico de la Primera Infancia			
	si	no	si	no	si	no
Importancia de la Primera Infancia y el masajes infantil como una forma de estimulación a los niños.	15	0	2	0	17	0
LEPINA y los derechos de la niñez	15	0	2	0	17	0
El juego cómo método de aprendizaje individual y colectivo	15	0	2	0	17	0
Derecho a la alimentación saludable. Alimentación saludable por etapa de vida.	15	0	2	0	17	0
Los círculos de familia, las etapas que llevan, como continuar desarrollando y planificando las jornadas de los círculos.	15	0	2	0	17	0

Análisis:

De acuerdo a los resultados obtenidos el 100% de las personas educadora/es como Asistentes Técnicos de la Primera Infancia recibe formación en temas de Primera Infancia y Derechos de la niñez.

Cabe destacar que ambos agentes educativos están fortalecidos en temas para atender a niñas, niños y familias, pues expresaron tener una formación no solo del funcionamiento de círculos, sino también en LEPINA, Derechos de la niñez y el Derecho a la alimentación saludable por etapa de vida. Por ello es importante resaltar que la atención en los círculos de familia puede ser impartida por un ATPI o una persona educadora o educador de familia ya que las instituciones EDUCO y MINEDUCYT se encargan de fortalecer áreas de conocimiento de los agentes y de esa manera se logre atender de una manera integral a la niñez y sus familias.

Tabla. 17

2. A su juicio ¿Conoce la estructura y organización del funcionamiento de círculos de familia?

Organización de Círculos de Familia	Categorías				Total	
	Personas educadoras de Familia		Asistente Técnico de la Primera Infancia			
	si	no	si	no	si	no
Inscripción o matrícula de niñez menor de cuatro años.	15	0	2	0	17	0
Elaboración de expedientes de cada niña y niño.	15	0	2	0	17	0
Desarrollo de jornadas estableciendo un horario y lugar.	15	0	2	0	17	0
Los círculos de familia deben ser entre 10 a 12 familias.	15	0	2	0	17	0
Evaluaciones a niñez que participa en los círculos de familia.	15	0	2	0	17	0

Análisis:

De acuerdo con los resultados obtenidos por las personas educadoras/es y Asistentes Técnicos de la Primera Infancia el 100% de ellos conoce y realiza acciones sobre la estructura y organización de los círculos de familia, ya que ambos agentes educativos realizan inscripciones a niñez, elaboran expedientes de cada niña y niño que participa en las sesiones de círculos, respeta el horario o lugar establecido y evalúa el desarrollo de la niñez.

Cabe destacar que las personas educadoras/es como ATPI realizan las mismas funciones de trabajo, aunque el perfil sea diferente, pero la formación como se menciona en la tabla anterior garantiza se brinde una atención integral y de calidad, así como también; se favorece a la a la permanencia de las niñas y niños en el sistema formal de Educación.

Tabla. 18

Pregunta	Institución	Respuesta
1. ¿Cómo evalúan el trabajo de las educadoras/es de familia y ATPI en sus comunidades?	Unidad de Salud Municipalidad CONNA MINEDUCYT Protección civil Asociación Juvenil Quetzalt ISNA	Lo evaluamos como un trabajo en equipo, con calidad, dedicación y entrega; con un fiel compromiso por la niñez y sus comunidades. El trabajo que se realiza realmente con vocación; y a pesar que no cuenta con los recursos necesarios trabajan como profesionales en cuanto a la atención en primera infancia.
2. ¿Es importante la articulación de las instituciones para garantizar la educación inicial?	Unidad de Salud Municipalidad CONNA MINEDUCYT Protección civil Asociación Juvenil Quetzalt ISNA	Si, ya que sí se trabaja de una manera coordinada se logrará un fin común: el máximo bienestar por la niñez; de igual manera se crea un compromiso por parte de las instituciones para garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas y niños. Todo eso lleva a un resultado, y es elaborar un plan de acción con actividades referente a la niñez; así como también

		poner en agenda el tema de primera infancia.
3. ¿Para el comité intersectorial es importante trabajar para la primera infancia?	Unidad de Salud Municipalidad CONNA MINEDUCYT Protección civil Asociación Juvenil Quetzalt ISNA	Sí, ya que es una de las etapas de vida en las que no se brinda mayor apoyo por parte de algunas instituciones; también por tener un comité intersectorial municipal en el cual se tenga en agenda el tema de niñez y por su puesto apostarle a la primera infancia. Se sabe que brindar atención desde la gestación hasta los 9 años garantizamos cerrar brechas de acceso y cobertura en educación inicial, garantizar entornos seguros y protectores y garantizar oportunidades para el desarrollo integral de la niñez.
4. ¿Se ha priorizado el tema de Primera Infancia en el municipio?	Unidad de Salud Municipalidad CONNA MINEDUCYT Protección civil Asociación Juvenil Quetzalt ISNA	Sí, desde el momento que se coordina en elaborar un plan anual para el desarrollo de diferentes acciones a favor de la niñez, adolescencia, juventud y mujeres. El plan contempla todas esas etapas de vida, ya que dentro del comité está la responsable de la Unidad de Niñez y Adolescencia. En ese sentido se prioriza la niñez, para garantizar una atención con calidad y que todas las instituciones garantes ejerzan su papel.

Análisis:

De acuerdo a las respuestas obtenidas de los actores claves que conforman el Comité Intersectorial Municipal valoran mucho el tema de Primera Infancia y se percibe que es un espacio articulado y dinamizado por todas las instituciones que velan por el desarrollo del Municipio.

Cabe destacar en cada una de las respuestas brindadas, conocen muy bien el tema de Derechos de la niñez y resaltan la atención con calidad, así como también garantizar el bienestar óptimo de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

También se menciona que la Municipalidad cuenta con la Unidad de niñez, adolescencia y mujeres y que hay un representante de dicha unidad dentro del Comité Intersectorial.

Es importante recalcar que Educadoras/es y Asistentes Técnicos de la Primera Infancia formen parte de los espacios intersectoriales, ya que desde ese lugar se puede visualizar el tema de Primera Infancia para las instituciones garantes de Derechos como lo es el Min-sal, CONNA, MINEDUCYT, entre otras. Y lograr que la vía familiar comunitaria se implemente en aquellos lugares de difícil acceso a la Educación Parvularia.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTA

5.1 CONCLUSIONES

De acuerdo a las respuestas obtenidas de los actores claves, Asistentes Técnicos de la Primera Infancia, Educadoras/es, familias y participantes en el comité Intersectorial sujetas de estudio, se concluye que:

1. El 80% de las familias que participan en las sesiones de círculos afirman que Asistentes Técnicos de Primera Infancia como las personas educadoras/es imparten una atención integral enfatizando en los componentes claves como: Educación, Protección y Salud, un 100% de familias atendidas por ATPI y educadoras, mencionan se cumple un horario establecido, pero con una variable (un grupo es atendido una vez por semana y el otro 2 veces a la semana). Por otra parte, se identificó que el funcionamiento de círculos varía en cuanto a la estructura de atención, ya que educadoras atienden a la niñez y sus familias por grupos separados, mientras que los ATPI desarrollan sus jornadas de manera integrada. Estos hallazgos encontrados pueden servir de insumo al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología para continuar fortaleciendo el modelo de Atención: “vía Familiar comunitaria” de manera más personalizado seccionando los grupos de niñez por edades, así como también estandarizar los horarios de atención con todas aquellas instituciones que son colaboradoras o implementadoras.

2. Los 17 agentes educativos (Asistentes Técnicos de la Primera Infancia y personas educadoras/es de familia) afirmaron recibir un proceso de formación en temas relacionados a la Primera Infancia (Importancia de la Primera Infancia, LEPINA y los derechos de la niñez, El juego cómo método de aprendizaje individual y colectivo, Derecho a la alimentación saludable, Los círculos de familia, las etapas que llevan.) dichas temáticas han sido impartidas por técnicos de MINEDUCYT y EDUCO; también cabe mencionar que tanto ATPI como personas educadoras/es de familia realizan las mismas funciones para desarrollar sesiones con niñez y familias, así como: inscripción, recolección de expedientes, evaluaciones y vistas domiciliarias. Dichos hallazgos encontrados demuestran que las personas educadoras/es como un ATPI pueden atender a niñas, niños y familias aunque el perfil académico no sea igual; pero sí las educadoras cuentan con un proceso de formación continuo, tiene liderazgo dentro de la comunidad, ha cursado hasta el nivel de educación media, y sobre todo tiene el carisma para trabajar con niñez perfectamente puede ejercer el rol como tal. De esa manera se le facilitaría al Mineducyt ampliar cobertura en aquellos en las comunidades rurales de difícil acceso, ya que las personas educadoras pueden aumentar la matrícula en el nivel de Educación Inicial.
3. Los participantes de las trece instituciones que conforma el Comité Intersectorial sujetas al estudio son de opinión muy válida e importante, pues reflejan el nivel de articulación que tienen y sobre todo reconocen la importancia de la Primera Infancia en el Municipio. Identifican que es una de las etapas de vida que no se le brinda mayor apoyo por parte de algunas instituciones y afirman que contar con un Comité Intersectorial Municipal; así como un plan de trabajo se pueden gestionar acciones que favorezcan a la niñez. Dichos hallazgos favorecen a los municipios para obtener un mejor desarrollo local, así también ese espacio funciona como ventana de oportunidades para todas aquellas instituciones que trabajan por la niñez; ya que desde ese lugar se puede garantizar mayor impacto de atención y sostenibilidad de los procesos en cada una de las comunidades.
4. Finalmente, para reafirmar el modelo de Atención por medio de la Vía Familiar Comunitaria puede ser impartido por un ATPI y las personas educadoras, ya que no son muchas las variables o diferencias entre ambas metodologías, también es importante la participación de ambos agentes en los espacios intersectoriales para

garantizar una mejor calidad de atención y sostenibilidad de los procesos. De igual manera pueden incidir en la conformación de un Comité Intersectorial en aquellos lugares donde no los hay.

5.2 RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones anteriores, se recomienda:

1. En el caso de la atención por grupo etapa, es importante tomar en cuenta que solo un Asistente Técnico de la Primera Infancia no lo puede realizar; por ello se recomienda una formación continua a personas educadoras/es, lo cual puede ser la implementación de un diplomado de atención integral para las personas educadoras de familia, con el fin de garantizar una atención de calidad para la niñez de nuestro país.
2. Se recomienda al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología hacer una combinación de estrategias articuladas, un Asistente Técnico de Primera Infancia a cargo de un equipo de personas educadoras que reciben un estipendio o un salario básico para atender a niñez dos veces por semana en su comunidad.
3. Se recomienda a las instituciones formadoras crear un programa de formación articulado que vaya desde un diplomado de pre grado, profesorado, licenciatura y Maestría. Dado que el perfil de ingreso para la formación de las personas educadoras en primera infancia es el bachillerato, la formación puede ser acreditada por las universidades con unidades valorativas y tener un modelo de formación por competencias, de esta manera las personas interesadas en las comunidades tienen una visión de escalamiento laboral y profesional.
4. Uno de los hallazgos encontrados en los análisis de los resultados fue: Las mujeres asumen la mayor parte de participación en las sesiones de Círculos, en ese sentido se recomienda al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología agregar en los lineamientos curriculares el tema de nuevas masculinidades o elaborar una

estrategia de como sensibilizar a padres de familia; para garantizar el involucramiento de estos en la educación de sus hijas e hijos.

5. Una última recomendación muy importante para el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología es incorporara en la legislación docente a las personas educadoras, con nivel de escalafón, luego iniciar con el profesorado, la licenciatura y la Maestría.

5.3 PROPUESTA DE UN PLAN DE FORMACIÓN A EDUCADORAS O EDUCADORES DE FAMILIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CÍRCULOS DE FAMILIA.

Diplomado “Atención Integral para la Primera Infancia” en la modalidad virtual o presencial.



Introducción

En los primeros años de vida y desde el mismo vientre, se está formando el cerebro del bebé, en ese proceso las conexiones neuronales que se construyen en esta etapa determinan y afectan el desarrollo cognitivo, social y emocional de las niñas y niños, lo que a futuro incide directamente con la calidad y capacidad de aprender, resolver dificultades y relacionarse con otras personas adultas, que bien pueden ser su familia, sus vecinos, maestros, amigos, entre otros.

El modelo de la Vía Familiar Comunitaria, dentro de su planteamiento pretende fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas de la comunidad. En ese sentido, el modelo busca que la comunidad seleccione a las personas que cumplan un perfil básico, para realizar el rol de educadora o educador de familia.

Comprendiendo que la responsabilidad de educar y cuidar a la niñez, no es nada fácil, pero trae consigo experiencias, aprendizajes y momentos inolvidables, que la persona adulta que ejerce este rol, debe aprender a disfrutar y a crecer en habilidades para atender a esta población. Es por eso, que Fundación Educo reconoce en el rol del educador/a de familia, como el alma misma del modelo y prepara el presente plan de formación a educadoras como parte de la garantía en la calidad de los servicios.

La primera infancia es una de las etapas de mayor trascendencia en todo ser humano, esta es concebida como la etapa de la vida en la que se construyen las bases para el desarrollo integral de niñas y niños. “Comprende el periodo que transcurre desde la gestación hasta el día que cumple los 9 años”. (CONNA, 2017).

Descripción del Diplomado

El curso de en Atención Integral para la Primera Infancia en la modalidad de diplomado, está diseñado con la finalidad de acreditar a personas voluntarias que ejercen en la vía familiar comunitaria o la vía institucional profundizar en la gestión y formulación de proyectos educativos. Se estructura a partir de cuatro módulos: el número uno Gestión y Administración de Proyectos Educativos, describe los modelos, la planificación, la gestión, marco jurídico, estructura organizacional y la gestión de recurso, como, marco conceptual y epistemológico en el diseño e implementación de proyectos de gestión, el número dos Planeación y Gestión de Proyectos, se refiere a la planificación, diseño y formulación de proyectos con un enfoque estratégico y componentes de un proyecto de gestión educativa.

De igual manera, el módulo tres, Modelos de Relaciones Humanas en la Gestión y Administración de Proyectos, describe los componentes para una gestión de proyectos, la participación de equipos efectivos en la elaboración y organización de proyectos de gestión, estableciendo un liderazgo eficaz, manejo del estrés, equipos sinérgicos, empoderamiento y pensamiento sistémico, el número cuatro consiste en la planificación, diseño, formulación e implementación de un proyecto de gestión educativa, partiendo de un perfil que reúna las siguientes etapas: identificación de necesidades; definición del Proyecto con sus elementos.

Este diplomado será de manera secuencial, con una estructura cerrada lo cual indica que cada módulo cuenta con su respectivo prerrequisito, se podrá desarrollar de manera presencial o virtual considerando la emergencia por Covid 19.

Objetivos

Objetivo general

Facilitar procesos de formación pedagógica y metodológica a las personas educadoras de familia que atienden la vía familiar comunitaria.

Objetivos específicos

1. Preparar a las personas educadoras de familia sobre el uso de las herramientas curriculares de educación inicial.

2. Fortalecer conocimientos y habilidades a personas educadoras que atienden a Círculos de familia, en sus comunidades y municipios.

Principios

Los principios, según los *Fundamentos curriculares de la primera infancia*, son los requerimientos mínimos para el trabajo en las dos vías de atención la institucional y la familiar comunitaria. Estos principios son (**Ministerio de Educación, 2012**):

1. El centro de todo el proceso educativo lo constituye el niño y la niña.
2. La persona adulta, como conductor o facilitador principal del proceso educativo.
3. El papel protagónico de la familia en la dirección del proceso educativo
4. La intersectorialidad como pilar del proceso educativo.
5. La integración de la actividad y la comunicación en el proceso educativo.
6. Enfoque lúdico del proceso educativo.
7. La vinculación de la educación del niño y la niña con el medio circundante.
8. Carácter formativo y desarrollador del proceso educativo
9. Atención a la diversidad en el proceso educativo.

Educadores y educadoras de familia

¿Quién es el educador o educadora de familia?



La persona educadora es un hombre o una mujer de la comunidad reconocida por su honradez y respeto hacia la niñez.

Es la persona responsable de orientar a las familias dentro de los Círculos y realizar visitas domiciliarias para observar los cambios y apoyar de manera más individual.

Desarrolla el currículo oficial con los niños, las niñas y las familias en los círculos de familia. Orienta su labor al desarrollo integral de la primera infancia.

Funciones

- a) Participa activamente en la formación de inducción y continua.
- b) Coordina su trabajo con la alcaldía y enlace municipal, con el comité intersectorial, directivas comunales ADESCOS, promotor de salud, Asistente Técnico de Primera Infancia (ATPI), centro escolar, entre otros.
- c) Promociona los Círculos de familia y matricula a las familias.
- d) Ejecuta los talleres o sesiones de los círculos de familia que conlleven al desarrollo integral de la primera infancia.
- e) Estimula la participación efectiva y oportuna de la familia en el desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- f) Preparar los materiales educativos, en la labor educativa que realiza en el desarrollo de los programas de la primera infancia.
- g) Apoya y participa en acciones con los miembros del Comité Intersectorial para actividades y ferias en la vía familiar comunitaria.
- h) Apoya la evaluación del desarrollo con personal técnico de salud o la institución que implemente el modelo y/o promotor de salud de la comunidad.

Perfil para la selección de la persona educadora

El perfil de las personas educadoras es entregado a la municipalidad y personas de las ADESCOS para seleccionar junto con técnico educativo de la institución que implemente el modelo, los mejores perfiles y entre ellos seleccionar a las

personas más idóneas y con mayor interés de trabajar por las familias de la comunidad. El perfil, sugerido es el siguiente:

- Hombres o mujeres mayores de 18 años.
- Una persona reconocida por su respeto hacia la niñez, sus familias y comunidad.
- Una persona comprometida con la solución de problemas sociales que aquejan a la comunidad, positiva, propositiva, dinámica, participativa, responsable y creativa.
- Con sensibilidad, optimismo y responsabilidad hacia las demás personas.
- Que practique valores de respeto y confidencialidad a la familia y comunidad
- Conocedora o con interés en temas sobre la niñez, metodologías de aprendizaje y su aplicación de acuerdo con la capacitación que recibe.
- En buen estado de salud mental, emocional y físicas.
- Con buenas prácticas de hábitos higiénicos.
- Con actitud de auto superación personal y con disposición para su formación en educación inicial.
- Con disposición de tiempo para el trabajo y capaz de movilizarse al lugar donde se desarrolla el círculo de familia en los horarios más convenientes para la comunidad.
- Con cualidades de líder reconocida y respetada por los demás.
- Capaz de trabajar en equipo y dispuesta a la resolución de conflictos.
- Mínimo noveno grado.

Proceso metodológico para la formación

Para desarrollar el proceso formativo de las personas educadoras, es necesario conceptualizar primero:

Círculos de familia

Es una reunión de entre 5 hasta 12 familias por educador/a, representadas por madre, padre o adulto encargado, acompañado por sus hijos e hijas menores de 4 años. En estas reuniones, se unen para recibir orientación sobre educación y desarrollo integral de la niñez. También habrá círculos de familia que reúnan a embarazadas, quienes conformarán el círculo de familia de las gestantes.

Las reuniones tendrán una duración promedio de 2 horas, una o dos veces a la semana, en un lugar de la comunidad: casa comunal, casa de salud, iglesias, centros escolares, vivienda familiar u otro espacio que designe la ADESCO y/o la Municipalidad.

Los círculos de familia serán organizados por grupo etario o por grupos integrados de diferentes edades, en los casos de las familias que tienen más de un niño y niña entre los 0 y 4 años. Los grupos etarios que atenderán las educadoras de familia son:

- Círculo de familia de gestantes N/A Gestante
- Círculo de 0 a 1 año de vida de 0 a 11 meses Inicial 2
- Círculo de 1 a 2 años de vida de 12 a 23 meses Inicial 2
- Círculo de 2 a 4 años de vida de 24 a 48 meses Inicial 3

En una comunidad puede haber tantos círculos de familia como sea necesario, conforme con el número de personas educadoras de familia, pero lo mínimo que se recomienda manejar, serán los 4 círculos antes mencionados en cada comunidad.



Proceso metodológico

El diplomado en Atención Integral para la Primera Infancia se basará en una metodología participativa y activa; bajo un modelo de taller centrado en el aprender a aprender, que incluye un espacio para la reflexión, el trabajo cooperativo y la resolución de dificultades a partir de una realidad concreta, donde se convergen teoría y práctica. Sus fases son: iniciación, preparación, explicación, interacción, presentación y evaluación.

Las jornadas se impartirán de manera virtual o presencial, si el módulo amerita realizar una sesión presencial se llevará a votación con los y las estudiantes.

Registro de Ingresos:

Podrán iniciar el Proceso del Diplomado en Atención Integral para la Primera Infancia personas educadoras voluntarias que tengan como mínimo un año de experiencia en trabajar ya sea desarrollando jornadas de Círculos de Familia o ejerciendo como Madre Educadoras en CDI, CBI o CAIPIS en modalidad comunitaria o institucional.

Horario

DÍA	HORA
Martes	DE 4:00 A 6:00 P.M.
Jueves	DE 4:00 A 6:00 P.M.
Viernes	DE 4:00 A 6:00 P.M.

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE LOS MÓDULOS

Módulos	Horas de trabajo	Docentes especialistas
Módulo 1: Estimulación para el desarrollo. ✓ Estimulación oportuna: La hora del cuento y sus momentos. ✓ Procesos de motricidad fina: rasgado, bruñido, recortado, trazos ✓ La importancia del juego para el aprendizaje en la niñez, práctica de	25 horas teórica 15 horas prácticas	Docentes graduados de la MEIPI

juegos tradicionales, en equipos, individual.		
Módulo 2: Protección desde la infancia. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Disciplina positiva y con amor ✓ El niño y la niña como sujeto de derechos, Derechos de la niñez. ✓ Enfoque de género, trato equitativo y sin estereotipos con la niñez 	15 horas teórica 25 horas prácticas	Docentes graduados de la MEIPI
Módulo 3: Salud y Nutrición en la Primera Infancia <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derecho a la alimentación saludable. Alimentación saludable por etapa de vida. ✓ Clasificación de la malnutrición/ Factores de Riesgo de la malnutrición. ✓ Taller práctico de alimentación saludable ✓ Salud sexual y reproductiva 	25 horas teórica 15 horas prácticas	Docentes graduados de la MEIPI
Módulo 4: Enfoque de género e inclusión en la primera infancia y Propuesta <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eliminando estereotipos para una crianza igualitaria ✓ Nuevas masculinidades, involucrando a toda la familia en el Círculo ✓ Producto: Elaboración de cartas didácticas de acuerdo a los temas vistos en todo el diplomado. 	40 horas prácticas	Docentes graduados de la MEIPI

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Módulos	Ponderación
Módulo 1: Estimulación para el desarrollo.	20%

Módulo 2: Protección desde la infancia.	20%
Módulo 3: Salud y Nutrición en la Primera Infancia	20%
Módulo 4: Enfoque de género e inclusión en la primera infancia y Propuesta	40%
Total	100%

CRONOGRAMA

Mes Módulo	Abril			Mayo				Junio				Julio				Agosto			Septiembre				Octubre				
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Módulo 1: Estimulación para el desarrollo.																											
Módulo 2: Protección desde la infancia.																											
Módulo 3: Salud y Nutrición en la Primera Infancia																											
Módulo 4: Enfoque de género e inclusión en la primera infancia y Propuesta																											

Glosario

Atención integral de la primera infancia. Es asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud. (Ministerio de Educación, 2013).

Asistente técnico de primera infancia (ATPI). Persona facilitadora para brindar asistencia a sesiones de círculos de familia en la vía familiar comunitaria, contratada por el Ministerio de Educación con diferentes perfiles (Psicología, Educación Parvularia, Materno Infantil). (Ministerio de Educación, 2013).

Cirulos de familia. Son un grupo de 10 familias organizadas y guiadas por una persona Asistente Técnica para la Primera Infancia (ATPI) que llevan a sus hijos de primera infancia y se reúnen para compartir experiencias, juegos y prácticas de crianza; pueden ser apoyados por personal voluntario y organizados por grupos etarios de diferentes edades; esta organización dependerá de los grupos familiares que se atienden, (si tienen más de un niño o niña entre 0 a 7 años o cuando las condiciones de la comunidad lo requieran). (Ministerio de Educación, 2013).

Comités intersectoriales para la primera infancia. Están conformados por representantes de diferentes instituciones de un municipio o una comunidad, quienes en función de la corresponsabilidad que genera la atención a la primera infancia se organizan, dinamizan e impulsan acciones para el desarrollo de las niñas y los niños para mejorar la calidad de vida en sus comunidades. (Ministerio de Educación, 2013).

Comunidad. Es el entorno inmediato, después de su hogar, donde las niñas y niños en su primera infancia conviven e interactúan con otras personas y familias, quienes con el ejemplo influyen y fortalecen su desarrollo integral. A este conjunto de familias vinculadas por características e intereses comunes, que conforman la comunidad, se les brindará apoyo para su organización y desarrollo por medio de las alcaldías y las instituciones en los componentes de salud y nutrición, educación y protección integral, para que fortalezcan sus competencias en la educación y desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia. (Ministerio de Educación, 2013).

Educación. El componente tiene como finalidad brindar educación integral a la primera infancia para desarrollar su personalidad, sus aptitudes y sus capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial, en el ambiente familiar comunitario y en los centros de educación y desarrollo integral (CEDI). En este sentido, el personal del CEDI, los

padres, madres o responsables y demás agentes educativos recibirán orientación por parte del MINEDUCYT para la aplicación del currículo único, el que favorecerá el desarrollo biopsicomotor, socioafectivo y cognitivo de la primera infancia, mediante programas que permitan el máximo desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas.

Educación inicial. “Procurar el desarrollo integral de niños y niñas por medio del a estimulación armónica y equilibrada de todas las dimensiones de su personalidad,” así como “revalorizar y fomentar el rol educativo de la familia y la comunidad a través de la participación activa de los padres como primeros responsables del proceso educativo de sus hijos”. (Ministerio de Educación, 2011)

Educadoras de familia (voluntarias). Persona facilitadora que cuente con un grado académico de bachillerato que realiza sesiones de círculos de familia, la cual es elegida por la comunidad y formada en temas de atención integral para la primera infancia formadas por personal técnico; para atender a familias, niñas y niños ente las edades de 0 a 4 años. (Ministerio de Educación, 2013).

Familia. Es la primera institución del Estado que deberá fortalecerse en su rol educativo y formador integral de los niños y niñas.

Intersectorialidad. Implica operativamente la formulación, coordinación y ejecución de actividades, programas o políticas públicas de manera articulada entre diversos sectores públicos y va encaminada hacia la solución de problemas estructurales para propiciar el desarrollo humano y social

Participación comunitaria. Es el proceso social en virtud del cual grupo específico, que comparten alguna necesidad, problema o interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar dichos problemas, necesidades o intereses buscando mecanismos y tomando decisiones para atenderlos. (Ministerio de Educación, 2013).

Protección integral. Este componente tiene como finalidad garantizar la protección integral de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia, con el propósito de que disfruten plenamente, conozcan, ejerzan, y se les restituyan sus derechos al ser violentados

Salud y nutrición. Este componente tiene como finalidad garantizar la salud integral a los niños y las niñas durante la primera infancia, con el propósito de promover, conservar y recuperar el buen estado de salud, para favorecer el máximo desarrollo de sus capacidades

Vía familiar comunitaria. Es la estrategia de atención comunitaria en la que la familia se involucra en la educación y el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

Vía institucional. Es aquella que se implementa en infraestructura para la atención infantil donde las niñas y niños son atendidos diariamente por personal capacitado o especializado.

ANEXOS



Encuesta para familias que participan en los Círculos de Familia.

Nombre de la Comunidad: _____

Objetivo: Recopilar información de las Instituciones que imparten los círculos de familia, si cuentan con una organización y planificación didáctica para el desarrollo de sus jornadas.

Persona que lo aplica: Lourdes Mejía

Indicación: Lea cada pregunta y conteste según crea conveniente.

1. Sexo (Marque con una X)

Femenino	Masculino
----------	-----------

2. Categoría: marque con una (X) la suya

Familia atendida por un ATPI	
Familia atendida por una Educadora	

3. ¿La persona que imparte las jornadas de Círculos de Familia desarrolla temas sobre salud, protección y educación?

Temas o contenidos Desarrollados	Categorías			
	Familia atendida por un ATPI		Familia atendida por una Educadora	
	si	no	si	no
Descubro mi cuerpo: Identifico cabeza, tronco, brazos, manos, piernas y pies y para que me ayudan.				
Conozco sobre alimentos que me ayudan a crecer sano y feliz.				
Limpieza de los órganos genitales				
Disfruto escuchar cuentos en familia				
Utilizo correctamente la cuchara y tenedor al comer				

4. A su juicio ¿El desarrollo de jornadas en los Círculos de Familia es por grupo etapa? (edades separadas)

Grupos etapas	Categorías			
	Familia atendida por un ATPI		Familia atendida por una Educadora	
	si	no	si	no
Gestantes				
Lactantes				
Inicial 1				
Inicial 2				
Grupos Integrados				

5. ¿En las sesiones de círculos de familia educadoras o Asistentes Técnicos de la Primera Infancia presentan en el desarrollo de las jornadas los siguientes momentos?

Momentos para el desarrollo de las jornadas de círculos de familia	Categorías			
	Familia atendida por un ATPI		Familia atendida por una Educadora	
Saludo y compartiendo experiencias	si	no	si	no
Jugando en familia				
Lecturas en Familia				
Acuerdos en Familia				
Evaluación de la jornada				

6. ¿Considera que Educadores/as de Familia o Asistentes Técnicos de Primera Infancia cumplen con el horario establecido en cada jornada?

Horarios en los que se desarrollan las jornadas de círculos de familia	Categorías			
	Familia atendida por un ATPI		Familia atendida por una Educadora	
Lunes y miércoles de 2:00 a 4:00 pm	si	no	si	no
Martes y Jueves de 1:30 a 3:30 pm				
Viernes de 2:00 a 4:00 pm				

7. A su juicio ¿Las jornadas de Círculos de Familia son previamente planificadas por los Asistentes Técnicos de Primera Infancia y las Educadoras/es de Familia?

Criterios que definen una jornada planificada	Categorías			
	Familia atendida por un ATPI		Familia atendida por una Educadora	
Lectura de tema y objetivo	si	no	si	no
Lectura de cada uno de los momentos				
Presenta material didáctico para trabajar con la niñez y familias.				



Encuesta para Asistentes Técnicos de Primera Infancia y Personas Educadoras/es

Nombre de la Comunidad: _____

Objetivo: Recopilar información de las Instituciones que imparten los círculos de familia, si cuentan con una organización y planificación didáctica para el desarrollo de sus jornadas.

Persona que lo aplica: Lourdes Mejía

Indicación: Lea cada pregunta y conteste según crea conveniente.

1. Sexo (Marque con una X)

Femenino	Masculino
----------	-----------

2. Categoría: marque con una (X) la suya

Educadora o Educador de Familia	
Asistente Técnico de la Primera Infancia	

3. ¿Atiende Círculos de familia por grupos separados?

Grupos etapas	Categorías			
	Educadora o Educador de Familia		Asistente Técnico de la Primera Infancia	
	si	no	Si	no
Gestantes				
Lactantes				
Inicial 1				
Inicial 2				
Grupos Integrados				

4. ¿Cuáles documentos elabora para desarrollar las sesiones de círculos con niñez y familias?

Documentos de planificación didáctica	Categorías			
	Educatora o Educador de Familia		Asistente Técnico de la Primera Infancia	
Guion de clase	si	no	si	no
Carta didáctica				
Jornalización de contenidos				

5. ¿Ha recibido jornadas de formación relacionadas al tema de Primera Infancia?

Temas de Formación	Categorías			
	Educatora o Educador de Familia		Asistente Técnico de la Primera Infancia	
Importancia de la Primera Infancia y el masajes infantil como una forma de estimulación a los niños.	si	no	si	no
LEPINA y los derechos de la niñez				
El juego cómo método de aprendizaje individual y colectivo				
Derecho a la alimentación saludable. Alimentación saludable por etapa de vida.				
Los círculos de familia, las etapas que llevan, como continuar desarrollando y planificando las jornadas de los círculos.				

6. A su juicio ¿Conoce la estructura y organización del funcionamiento de círculos de familia?

Organización de Círculos de Familia	Categorías			
	Educatora o Educador de Familia		Asistente Técnico de la Primera Infancia	
	si	no	si	no
Inscripción o matrícula de niñez menor de cuatro años.				
Elaboración de expedientes de cada niña y niño.				
Desarrollo de jornadas estableciendo un horario y lugar.				
Los círculos de familia deben ser entre 10 a 12 familias.				
Evaluaciones a niñez que participa en los círculos de familia.				

4 **OBJETIVO:** Explorar sobre la articulación intersectorial que existe en el Municipio de Nueva Granada, si conocen el funcionamiento de los círculos de familia impartidos por MINEDUCYT y EDUCO.

Responsables de la actividad: Lourdes Mejía

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	RECURSOS	RESPONSABLES
Inscripción	Actividades de inicio: Cada participante será inscrito en el listado de asistencia y se le coloca un gafete con su nombre.	Listados de asistencia Lapiceros Almohadilla Tabla shanon Gafetes	Lourdes Mejía
Contextualizar la realización de la jornada. Presentación de objetivo y Agenda	Se inicia dando la bienvenida a las personas participantes, y presentando la agenda a desarrollar, así como el objetivo del evento. Luego da las indicaciones para que las personas participantes conozcan la metodología y comentar el objetivo y presentar un poco sobre el trabajo de investigación que se está realizando.	Agenda del evento	Lourdes Mejía
Conocer las valoraciones de las diferentes instituciones sobre el funcionamiento de los Círculos de Familia en el Municipio	El facilitador inicia dando un espacio de preguntas abiertas para que los participantes brinden sus aportes. Tomar en cuenta el tiempo y sobre todo motivar a las participaciones puntuales del tema. Preguntas: 1. ¿Cómo evalúan ustedes el trabajo de los educadores o educadoras de familia en su comunidad? 2. ¿Es importante la articulación de las instituciones	Preguntas Papel Lápiz	Lourdes Mejía

de Nueva Granda.	<p>para garantizar la Educación Inicial?</p> <p>3. Para el comité intersectorial es importante trabajar para la Primera Infancia</p> <p>4. ¿Se ha priorizado el tema de Primera Infancia en el Municipio o instituciones que representan?</p>		
Cierre	Se brindan los agradecimientos a los participantes y se menciona que sus aportes son valiosos para la investigación		Lourdes Mejía

POBLACIÓN PARA DEFINIR MUESTRA

Educadoras Voluntarias

COMUNIDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Nuevo Gualcho	6	0	6
Barrio San Antonio	2	1	3
San José	3	0	3
Azacualpía de Gualcho	3	0	3
Total	14	1	15

Asistentes Técnicos de la Primera Infancia que atienden Círculos de Familia.

COMUNIDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Potrero de Joco, Barrio San Pedro	0	1	1
Carrizal	0	1	1
Total	0	2	2

Representantes de Comité Intersectorial Municipal, Nueva Granada

INSTITUCIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
MUNICIPALIDAD	1	4	5
MINEDUCYT	1	2	3
PROTECCIÓN CÍVIL	1	0	1
ASAPROCSAL	1	1	2
PNC	0	1	1
FISDL	4	5	9
COLECTIVA FEMINISTA	1	0	1
PREPAZ	0	1	1
COMITÉ LOCAL DE DERECHOS	0	1	1
FORO NACIONAL DE LA SALUD	1	1	2
ASOCIACIÓN COMUNAL ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL "MANANTIALES DE AGUA VIVA" (ADAPMADAVI)	0	1	1
MOVIMIENTO SALADOREÑO DE MUJERES	1	0	1

INJUVE	1	1	2
JUZGADO DE PAZ	0	1	2
ASOCIACIÓN JUVENIL QUETZAL-COATL (NUEVO GUALCHO)	1	1	2
TOTAL	13	20	33

PRIORIZACIÓN DE INSTITUCIONES

INSTITUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
1. MUNICIPALIDAD	Dicha institución ha trabajado desde el año 2013 con el tema de Primera Infancia; realizando las siguientes acciones: Inversión en niñez: Bono a educadoras de familia, material didáctico en Círculos de Familia, apoyo con alimentación y transporte para formación de las educadoras. Por otra parte, el alcalde municipal ha participado en diferentes eventos relacionados con la Primera Infancia, siendo uno de los que ha firmado el “pacto en Primera Infancia”.
2. MINEDUCYT	En el año 2014 el MINEDUCYT inicia el trabajo con la Primera Infancia en el municipio, e ese sentido se adhiere al comité intersectorial Municipal de la primera infancia. Toma como acciones ampliar la cobertura en Educación Inicial con apoyo de la Fundación Educo, es así que se da una articulación para lograr un 14% de cobertura en el Municipio.
3. UNIDAD DE SALUD	Con la Unidad de Salud se coordinan acciones de atención en salud para las niñas y los niños en los círculos de familia; es así como se les brinda atención en higiene bucal, jornadas médicas y consejería en aquellos temas como: planificación familiar y enfermedades prevalentes en la niñez.
4. PROTECCIÓN CIVIL	Esta institución ha formado parte para el trabajo en la Primera Infancia ya que se han realizado campañas de limpieza y cuidado del medio ambiente con familias de dicha población; así como también se han realizado jornadas sobre educación ambiental con niñas, niños y familias que participan en sesiones de círculos de familia.
5. CONNA	Es la máxima autoridad del sistema nacional de Protección Integral y la institución rectora de la Política Nacional de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que con la participación de la familia y la sociedad garantiza el goce de los Derechos de la niñez y adolescencia.
6. ISNA	Es una institución pública con autonomía para garantizar los Derechos de la niñez y Adolescencia, en la promoción, difusión, protección, restitución de los mismos. Mediante la ejecución de programas y vigilancia de las medidas aplicadas administrativas y judiciales.
7. ASOCIACIÓN JUVENIL QUETZAL-COATL (NUEVO GUALCHO)	Una asociación de jóvenes quienes en el 2014 solicitaron la Fundación Educo intervenir en su comunidad con acceso a Educación Inicial; es así como parte de los jóvenes se involucran de lleno como educadoras voluntarias desarrollando sesiones con familias.

FAMILIAS QUE ASISTEN A CÍRCULOS DE FAMILIA, FUNDACIÓN EDUCO

COMUNIDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Nuevo Gualcho	34	1	35
Barrio San Antonio	10	0	10
San José	16	0	16
Azacualpía de Gualcho	15	0	15
Total	75	1	76

FAMILIAS QUE ASISTEN A CÍRCULOS DE FAMILIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COMUNIDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Potrero de Joco	12	0	12
San José	14	0	14
Barrio San Pedro	16	0	16
Carrizal	18	0	18
Total	58	0	60

Referencias

- Asamblea Legislativa. (1996). *Ley General de Educación*. San Salvador: Diario Oficial. Recuperado el 14 de abril de 2021, de file:///F:/Ley_General_de_Educaci%C3%B3n.pdf
- Bastar, S. G. (2012). *Metodología de la Investigación*. México: Ma. Eugenia Buendía López.
- CIDEP-ALDEAS INFANTILES-EDUCO. (2015). *Análisis de la situación de la niñez, El Salvador. Una mirada al cumplimiento de los derechos a la educación y protección*. San Salvador.
- Comisión Presidencial Coordinadora de Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. (2011). *Convención sobre los Derechos del Niño (versión amigable)*. Guatemala: COPREDEH.
- CONNA, C. N. (2012). *LEPINA*. San Salvador: Unidad de comunicaciones del CONNA.
- Consejo Nacional de Educación. (2016). *Plan El Salvador Educado*. San Salvador.
- Dankhe, G. L. (1986). *Investigación y comunicación*. Madrid: McGraw Hill.
- Despacho de la Primera Dama, Gobierno de El Salvador. (2020). *Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos"*. San Salvador.
- Fundación Educación y Cooperación. (2015). *Análisis de la Situación de la Niñez*. El Salvador.
- Fundamentos Curriculares de la Primera Infancia*. (2013). San Salvador: CICOP Sa de Sv.
- Gastellu, J.-M. (1991). La elección de las unidades de observación. *Anthropologica*, 259-274. Recuperado el 14 de abril de 2021, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/1072>
- Losada, L. S., Angulo, B. d., Angulo, J. M., & Palmer, P. (2013). *Las 12 estrategias para el desarrollo integral en la infancia temprana*. La Paz: Grupo Gráfico Industrial.
- Ministerio de Economía. (2015). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. San Salvador: DIGESTYC.
- Ministerio de Educación. (2010). *Plan Social Educativo Vamos a la Escuela*. San Salvador: MINED.
- Ministerio de Educación. (2010). *Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia*. San Salvador: MINED.
- Ministerio de Educación. (2011). *La Intersectorialidad en el Modelo de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia*. San Salvador: MINED.
- Ministerio de Educación. (2012). *Fundamentos curriculares de la primera infancia*.
- Ministerio de Educación. (2013). *Manual de asistencia técnica para la primera infancia: vía familiar comunitaria*. San Salvador: MINED.

Ministerio de Educación. (19 de enero de 2017). Acuerdo ejecutivo 15-1788. Se aprueba Instructivo para la Autorización y Funcionamiento del Nivel de Educación Inicial. *Diario Oficial*, 414(13), págs. 18-39.

Picardo, O. J. (2015). *Inversión en Primera Infancia en El Salvador*. San Salvador.

Tamayo y Tamayo, M. (2014). El proceso de investigación científica. *México*.